

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días señoras y señores diputados. Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y siete minutos]*.

El primer punto sería interpelación número 35/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín, que tiene la palabra para su exposición.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente.

Permítanme que utilice el primer minuto para felicitar al presidente de las Cortes por un título que nunca ya dejará de ostentar que es el de abuelo. *[Aplausos.]*

Señor consejero, usted no ha sido abuelo, hoy, *[risas]*, esta interpelación, señor consejero, estaba hace mucho tiempo pendiente en espera del momento en el que activarla pero la verdad es que ahora mismo tiene usted tantos frentes abiertos que no me daría para una sino para tres o cuatro interpelaciones.

La primera de las preguntas que tengo que hacerle, por aclararnos todos y para saber de qué estamos hablando, porque yo sinceramente con tanto plan, *rantanplán*, y tanta comisión ya nos tiene usted perdidos.

El plan que nos va a venir a presentar el señor Marión y al que usted siempre refiere cada vez que le preguntan por alguna infraestructura ¿qué plan es?, señor Celaya, ¿un plan de todas, y repito, todas las infraestructuras del Salud?, entendiendo por todas las de primaria, las de especializada, las hospitalarias, los medios diagnósticos, el equipamiento tecnológico y de alta resolución, aclárenoslo por favor qué es lo que va a venir a contarnos en tan anunciada comparecencia el señor Marión.

Respecto al plan de infraestructuras de atención primaria que aprobamos todos los grupos en esas Cortes, ¿ese forma parte del gran plan, está fuera? Aclárenoslo porque le recuerdo que debería estar aprobado y presentado en estas Cortes antes de finalizar este periodo de sesiones y ya va justo de tiempo, aunque tengo claro, ¿verdad señor Celaya?, que usted se acomodará la Comisión de Sanidad a su gusto para que entre antes de junio.

Y ahora vamos a hablar de la carta a los Reyes Magos, esa que usted me dijo hace quince días que se había encontrado hecha por parte del gobierno anterior.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, señor Celaya, con todos los respetos, con toda seguridad, señor Celaya, la carta de los reyes de mis hijos, como tienen diferente edad y diferente sexo, los juguetes serán totalmente diferentes, pero dígame usted en qué diferencia su carta de los Reyes Magos de la del señor Oliván, qué es lo que nos va a traer usted, ¿se va a ir ahora usted a solucionar los problemas de infraestructuras de Navarra o de Cataluña? ¿O se han solucionado ya todos los problemas en estos diez meses? ¿Se nos han caído ya la mitad de los centros de salud? ¿Se han repuesto ya todas las infraestructuras obsoletas?

Explíquemelo porque yo de verdad que no lo entiendo. No entiendo qué necesidades pueden cambiar en diez meses y máxime, señor Celaya, cuando no se ha hecho nada, ni se han licitado obras, ni se ha repuesto tecnología, ni se ha comprado equipamiento fuera del previsto, no se ha hecho nada.

Yo le pedí que me enviara el plan antes del debate en comisión, quiero cotejarlo, le dije, ¿se acuerda? Usted se rio cuando yo le leí el informe del centro de salud de Barbastro y dijo que no, pero señor Celaya, usted siguió leyendo por donde yo había dejado de leer, entonces la que se rio obviamente fui yo, por eso le debí parecer poco seria hace quince días.

Ayer, repasando documentación, me leí las respuestas que le dio a la señora Zapater respecto a las deficiencias detectadas en los centros de salud de Alcañiz, de Alcorisa, de Andorra, de Calaceite, de Calanda, de Cantavieja, de Caspe, de Híjar, de Maella y de Mas de las Matas. Aparte de remitirle al famoso plan de infraestructuras permítame que le diga pero tiene, no sé si usted o quien respondió a esas preguntas, la cara dura de decirle, y leo textualmente: “el Servicio Aragonés de Salud ha realizado entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016 un diagnóstico de situación de las infraestructuras del Salud” y le relatan, señor Celaya, lo mismo que está escrito en la carta de los Reyes Magos del señor Oliván.

En este, señor Celaya, en este informe. ¿Quiere que se lo lea?, ¿quiere que se lo lea? Lo mismo que pone en este informe le contestaron ustedes a la señora Zapater.

Mi pregunta es ¿qué han estado haciendo entonces ustedes desde noviembre?, porque no se reúnen con los sindicatos, no licitan obras, no redactan proyectos, no cubren plazas vacantes, ¿qué están haciendo señor Celaya?

Yo también le he preguntado, le pregunto mucho ¿verdad?, lamentablemente tiene a dos funcionarios, según usted, contestándome a mí, y le pedí que me desglosara

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las actuaciones que se van a desarrollar en 2016 con cargo a las dos partidas del Salud de obras de primaria y especializada y no me contestaron, no me quisieron contestar.

Pero claro, me voy al BOA y me voy al perfil del contratante y ¿qué han licitado ustedes?, nada, no han licitado nada, ni proyectos ni obras.

Vamos, que vamos a utilizar las dos partidas, supongo, para alguna *obrera* urgente y para cuadrar alguna que otra partida.

¿Qué obras, señor Celaya, van a cargo de esas dos partidas? Díganmelo por favor.

Si nos vamos a los presupuestos del 2016 ¿me puede explicar qué obras e infraestructuras tecnológicas nuevas han incluido ustedes para recuperar esa inacción que tanto repite que ha habido durante estos cuatro años? Explíquemelas, explíqueme las nuevas, explíqueme la previsión de futuro, qué se prevé empezar nuevo, y no me hable por favor de los hospitales de Teruel y Alcañiz porque no las van a empezar este año. Y no las van a empezar porque no las han presupuestado.

Y ya voy a hablar ni de la calidad, ni de la visión de futuro de esas obras totalmente cortoplacistas.

Ustedes han incluido algunas de las enmiendas aprobadas en estas Cortes, en los presupuestos del 2016. Déjeme que repase. Luego ya hablaremos de las que ya figuraban.

Setecientos mil ridículos euros a propuesta de Podemos —para tenerlos calladicos, supongo—, pero no aceptaron ni la enmienda del PAR ni la del PP que incorporarían tres millones de euros para empezar las obras de Teruel este año.

Un millón han incluido para los pabellones de Dronda y San Juan en el Pilar. ¿Dónde está la licitación de las obras y el proyecto? Otra también para hacer callar a Podemos con el tema de la salud mental.

Otra de sesenta mil euros. Por esta le preguntaba el otro día la señora Cabrera a la señora Moratinos para obra y veinte camas de psiquiatría en el Servet. ¿A quién le están tomando el pelo, señor Celaya?

Usted y los de Podemos. Sesenta mil euros. Ni para comprar las camas de la unidad de psiquiatría del Servet. Ni para comprar las camas, lo repito. ¿A quién le están tomando el pelo?

Otra cosa. ¿De verdad quiere que nos creamos que en cuatro años se ha deteriorado todo en esta comunidad autónoma y todo se ha quedado obsoleto?

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya que han estudiado tanto estos meses, ¿qué vida útil tienen las infraestructuras y los medios diagnósticos y tecnológicos? ¿Cuatro años? ¿Solo tienen cuatro años de vida útil? O quizás es que mientras en esta comunidad autónoma entraba dinero de forma importante éste salía por donde no debía y no hacía donde debía? ¿Cuántos años llevamos sin invertir en Aragón? ¿Solo cuatro? De verdad se lo cree usted, señor Celaya?

Acuérdese de cuando alquilaban ustedes material para inaugurar quirófanos y hacerse fotos y luego los cerraban. ¿Se acuerdan?

¿Recuerda quien abrió esos quirófanos y pagó esos equipos para equiparlos? En el proyecto también incluyeron ustedes el proyecto para el centro de salud del perpetuo socorro. Esa debió ser para hacer callar a mí. ¿Dónde está la licitación? Nada

Y ciento cincuenta mil euros para obras en el santo grial de Huesca. Esa era para que Podemos se lavara la cara en el ayuntamiento de Huesca. ¿Dónde está la licitación del proyecto? ¿Dónde está la licitación de las obras? Con ciento cincuenta mil euros vamos a arreglar el santo grial? ¿Quién se cree eso? Igual quién no ha estado nunca en el santo grial, ¿verdad, señora Cabrera?, y no sabe de qué está hablando.

Yo se lo digo ya o espero a que me conteste usted algo serio respecto a las infraestructuras aragonesas. Voy a esperar, usted dirá.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. ¿Señor consejero, tiene la palabra?

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, muchas gracias.

Para mí, señora Susín, es muy grato venir aquí a primera hora de la mañana y comparecer sobre un asunto que me parece de especial relevancia, como son las infraestructuras sanitarias.

Pero si me permite y, sobre todo, porque me gustaría darle gusto a todas sus preguntas, es mi mayor deseo, para la próxima ocasión le agradecería que fuese más precisa en la formulación de las cuestiones porque me combina a hablar de política general del departamento y luego quiere que hable de temas que, como usted misma ha dicho, requerirían varias horas de explicación.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Está claro que el Servicio Aragonés de Salud presta sus servicios a los usuarios en ochocientos setenta y siete consultorios que son responsabilidad de los ayuntamientos, ciento dieciocho centros de salud, cinco centros de especialidades, seis centros de salud mental, once centros hospitalarios, catorce centros administrativos y cuatro centros de alta resolución.

Comprenderá, pues, que es muy difícil en diez minutos dar muchos detalles como usted me ha pedido de todos estos temas.

Lo que sí que tengo que hacer porque era el motivo de mi comparecencia es hablar de la política general del departamento respecto a las infraestructuras. Y, mire, usted, la política del departamento se basa en lo que era nuestro programa de Gobierno. Y leo textualmente lo que decíamos:

Primero, construcción de los hospitales de Alcañiz y de Teruel con fondos públicos. Y, segundo, analizar y priorizar junto a los ayuntamiento y ciudadanos las necesidades de remodelación y mantenimiento de los centros de salud en dependencia de las posibilidades presupuestarias porque éramos conscientes cuando hicimos el programa de Gobierno, el programa de las elecciones que la situación económica no daba para muchas alegrías.

En todas las ocasiones que he comparecido en estas Cortes —y creo que ha sido también la línea general de mis declaraciones cuando he visitado las diversas zonas de la comunidad— este consejero ha evitado siempre comprometerse con promesas que no estuviera mínimamente convencido de poder cumplir. En todas las ocasiones me he referido, y me he reafirmado, en mi creencia de que Aragón contaba con suficientes medios para afrontar una asistencia de calidad a sus ciudadanos, y que nuestro compromiso en una época de recursos escasos era priorizar entre las diferentes estructuras sanitarias para abordar aquellas que tuvieran más resultados para los ciudadanos y fueran más urgentes.

Y esto, señora Susín, lo afirmaba cuando las previsiones del Gobierno de Madrid eran bastante más halagüeñas de lo que son en estos momentos. Hace solo unos meses España iba a cumplir el déficit, la época de recortes se había terminado, nos podíamos, incluso, permitir el lujo de realizar una reforma fiscal disminuyendo impuestos puesto que esto no iba a afectar a los ingresos del Estado.

Pues bien, la realidad que nos encontramos desde hace ya más de un mes ha ensombrecido, sin duda, el futuro económico de la comunidad. No solo de la nuestra, de

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todas. Desde el Gobierno central ya se está exigiendo en las comunidades recorte en los presupuestos sanitarios a los que achaca el cumplimiento del déficit. Y todos somos conscientes de que el nuevo Gobierno que se forma en Madrid, y ojalá sea pronto, tendrá que afrontar nuevos recortes obligados por la comunidad europea.

Por ello más que nunca, señora Susin, este consejero va a mantener su mensaje de responsabilidad a los ciudadanos y a los representantes de las diversas instituciones locales, provinciales o comarcales.

Yo entiendo que todos los alcaldes quieren lo mejor para sus vecinos, los presidentes de comarca lo mejor para la comarca, y todos ustedes lo mejor para los territorios donde están más representados.

Pero en una época electoral para mí sería muy sencillo ir haciendo promesas para contentar a unos y a otros, e intentar contar los dos; pero no voy a ser así. Sigo lanzando el mismo mensaje: los recursos económicos son limitados y la inversión debe priorizarse estrictamente según las necesidades.

Lo fundamental es hacer que las cosas funcionen lo mejor posible, las instalaciones existentes mantenerlas en adecuadas condiciones de uso, e ir rehabilitando o sustituyendo los centros conforme a la situación presupuestaria lo permita.

Para eso, señora Susin, estamos haciendo el plan de infraestructuras, para ordenar y clasificar las necesidades y la premura con la que deben atenderse.

Como ya he indicado en varias intervenciones, se está acabando de redactar este plan de infraestructuras, un plan que lógicamente se basa en los trabajos que los expertos ya habían hecho en la época que ustedes hicieron, pero que además fue solicitado por una proposición no de ley de su grupo el pasado mes de noviembre. Y espero que próximamente el gerente de salud pueda dar detalles ya más completos.

Con respecto a este ejercicio en el que nos encontramos, el documento de inversiones —como usted ha dicho— es público. El del Salud cuenta con más de dieciocho millones de euros en el capítulo VI de los cuales casi 8,5 se destinan a equipamientos de alta tecnología, tres millones al Hospital de Alcañiz, más de un millón y medio de actuaciones en atención primaria y otro millón más actuaciones en atención especializada.

Por lo tanto, son diez millones de euros y ante estos recursos limitados y necesidades y dado que nos encontramos con el presupuesto ya prácticamente agotado cuando llegamos al poder, es ahora cuando estamos empezando a iniciar las primeras actuaciones.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, la primera línea que es el mantenimiento y optimización de los recursos disponibles, hemos de decir que se están construyendo en este momento dos nuevos centros de salud. La prioridad son, como he dicho, los hospitales de Alcañiz y de Teruel, pero teníamos el compromiso con el anterior Gobierno y lo hemos respetado de los centros de Illueca y de Mosqueruela que están en fase final de construcción.

En cuanto al mantenimiento de los recursos disponibles, los ciento cincuenta y ocho centros de salud y hospitales de los que dispone el Salud tienen un grado de envejecimiento diferente según la fecha de cumplimiento de construcción. Pero es cierto, que el mantenimiento y la reparación de los equipos no ha sido todo lo diligente que se debería haber hecho.

La media anual de infraestructuras, inversión anual en infraestructura del 2002 a 2011 fue de 30,6 millones de euros, con un máximo de cincuenta y siete y un mínimo de veinte. En una época en que la mayoría de las construcciones iban a cargo de suelo y vivienda de Aragón. Por lo tanto, era bastante mayor.

En los últimos años ha pasado a ser justo la mitad y entendemos que la crisis obligó a disminuir este capítulo, como el capítulo de personal. Pero lo que no es fácil explicar a los ciudadanos es que se consignaran unos presupuestos y que luego su ejecución, el año que mejor que fue en el 2013 no llegó ni al 50%.

Y ha vuelto a insistir, señor Susín, y es verdad, ustedes tenían ya redactado un plan de infraestructuras. A mí me parece que era una primera aproximación y que ya digo que se presentó quince días antes de las elecciones.

Este plan, lógicamente, ha sido hecho por los técnicos y ha servido de base para ampliarlo. Pero simplemente le diré que el que ustedes tenían ocupaba veinticinco páginas, incluyendo alta tecnología informática, y nosotros vamos ya por cincuenta páginas en infraestructura, más veinticinco en alta tecnología informática.

Vamos haciendo un informe detallado de los técnicos, de la situación de todos los centros de salud, de instalaciones de frío o calor, de luminosidad, de garantía, etcétera.

En concreto, solo para atención primaria, la inversión que vamos a afrontar este año en reformas no demorables, atiende a setecientos mil euros. Reformas que ya se están poniendo en marcha. Por ejemplo, centro de salud de Bombarda, Actur y Casablanca, sustituyendo bombas de calor por calderas de gas y enfriadoras. En Sagasta y Monzón, la enfriadora. En el centro de salud La Jota y Casablanca, el ascensor que ne-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cesitaba el cambio. En Albarracín, Santa Eulalia y Villel, también se van a cambiar las calderas de la calefacción. Y así podríamos seguir, pero no es ahora el motivo de detallarla.

También se contemplan las necesidades más urgentes en los centros de salud y hay varios que se han ido saliendo y otros que no han salido en el debate, no sé por qué, pero podemos citar el Santo Grial en Huesca, el de Barbastro, Binéfar, Broto, Castejón de Sos, Valderrobres, Calamocha, Tamarite, Delicias norte, La Jota. A los que hay que sumar los que han debatido del Perpetuo Socorro y Los Olivos.

Igualmente son necesarias a corto plazo actuaciones en centros hospitalarios.

Por ejemplo, el otro día estuve yo en el centro del Perpetuo Socorro y para mí vamos a esperar lo que acaban de decir los técnicos- es mucho más urgente arreglar las urgencias del hospital San Jorge de Huesca que hacer un nuevo centro en el Perpetuo Socorro, que está en unas buenas condiciones de mantenimiento en estos momentos.

Hay que afrontar la lavandería del hospital Clínico, la unidad de agudos de psiquiatría del hospital Miguel Servet que, como usted ha dicho, hay una cantidad pequeña simplemente para el trabajo funcional y que se abordara el año que viene. Y los presupuestados ya para iniciar el proyecto de rehabilitación del pabellón San Juan y Nuestra Señora del Pilar.

En cuanto a la alta tecnología, este plan- como le referirá el director gerente del Salud- también contempla la alta tecnología.

Tenemos previsto adquirir dos acelerados lineales este año, una *gammacámara*, dos resonancias magnéticas, un *pet tac*- que va a ser el primero- y cuatro mimógrafos, lo que hace un total de diez equipamientos de alta tecnología. Van a ser dieciocho en el 2017, quince en el 2018 y veintitrés en el 2019, de tal forma que en estos cuatro años vamos a poner la tecnología de nuestra comunidad en lo que necesita.

Igualmente está previsto comprar otros aparatos que no son alta tecnología, pero que son muy importantes, diecisiete ecógrafos de radiodiagnóstico, doce ecógrafos de obstetricia, ocho ecocardiógrafos, setenta y nueve respiradores volumétricos de UCI y setenta y un respiradores anestésicos con monitorización.

Todo esto se está empezando a licitar y está saliendo adelante.

Y respecto a los hospitales de Alcañiz y de Teruel, pues en la segunda parte podemos profundizar un poco más en el tema, en esas denuncias que ustedes hacen de

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

falta de dignidad del hospital, de disminución de los recursos, porque creo que no son en absoluto coherentes con la realidad que se ha presentado.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

La verdad es que no acierto nunca, consejero. Póngame un fax y dígame qué es lo que quiere que le pregunte y así estaremos los dos más tranquilos.

Respecto a lo de analizar junto a los ciudadanos, que usted decía, ¿se refiere por el tema del referéndum que vamos a acabar haciendo en Teruel, Alcañiz, o por el comportamiento del gerente del sector de Teruel que invita solo al representante del Partido Socialista porque le da la gana?

Supongo que esa es la forma de analizar, junto a los ciudadanos las necesidades. Y ahora resulta que la culpa es de Madrid. ¡Ojala tengamos un Gobierno pronto en Madrid y le aseguro que, ojala, sea del Partido Popular!

En definitiva, señor consejero, que ya vendrá el señor Marión- esta es la consecuencia- a contárnoslo todo a la comisión.

Yo le reitero, mándemelo antes. Quiero tenerlo antes de que nos lo vengan a contar a la comisión.

Y, además, no me ha dicho todavía si lo que va a venir a contarnos el señor Marión es el Plan de infraestructuras de primaria que aprobamos en estas Cortes, o el Plan de infraestructuras de todas las infraestructuras de la comunidad autónoma.

Respecto a algunas de las cosas que ha dicho y de las que yo le he preguntado y no me ha contestado, por cierto, también ya que ha empezado a describirme las obras que van a la bolsa de primaria y de especializada, cuando se lo pregunté por escrito también me lo podría haber respondido, en vez de eludir la respuesta como hacen siempre, pero vamos, ya sabe que se lo he vuelto a repreguntar, que no me conformo con su respuesta.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, respecto a lo que le decía, lo que yo le he preguntado y a lo que no me ha contestado, la respuesta se la dieron antes de ayer usted y el señor Lambán. Se la dieron ustedes.

Según el señor Lambán, cito textualmente: «Ustedes estaban recuperando las partidas suprimidas en los últimos años». Eso sí, tienen ustedes- según el señor Lambán- que «garantizar la viabilidad económica del sistema y su sostenibilidad financiera».

Públicamente les doy la bienvenida al neoliberalismo más *in misericorde* al que aludía antes de ayer el señor Lambán para dirigirse al Partido Popular.

Y digo públicamente, porque usted y yo somos perfectamente conocedores que los presupuestos del 2016 no recogían ni un céntimo más en infraestructuras, ni un céntimo más de lo que ya estaba presupuestado para acabar de pagar.

Cotéjelo usted mismo, señor Celaya. Anexo de inversiones, proyección al 2016 de lo que quedaba de pagar. Rehabilitación de trauma-grandes quemados, ciento cincuenta mil. Plan de equipamiento alta tecnología- todo eso que nos ha contado que va a comprar-, ocho millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y nueve. Centro de salud de Illueca, un millón setecientos ochenta y cinco mil. Mosqueruela, trescientos nueve mil. Actuaciones en El Pilar, cien mil. Actuaciones de primaria, un millón trescientos sesenta y nueve. Actuaciones de especializada, un millón.

Ni un céntimo más de lo que estaba proyectado, señor Celaya. Así que, públicamente bienvenidos al neoliberalismo más *in misericorde* del Partido Popular. ¡Cotéjelo!

Coteje, como que las únicas partidas en infraestructuras que aparecían en los presupuestos del 2016 eran los restos de lo que estaba ya presupuestado.

¿Alguna obra nueva? Ninguna.

¿Alguna previsión de futuro? Ninguna.

¿Me quiere explicar qué partidas están ustedes recuperando en materias de infraestructuras? Ninguna.

Esta no es, repito, ni más ni menos que el reflejo en papel de ese «neoliberalismo *in misericorde* que ha causado destrozos formidables en el sistema de salud y que desde el Gobierno de Aragón estamos tratando de recuperar», Javier Lambán *dixit*.

¿Lo ven como la demagogia y las mentiras se vuelven contra uno? ¿Lo ven?

Y ahora, Sebastián Celaya *dixit*: «Tenemos muchos centros de salud e instalaciones que están obsoletos y que tenemos que ir recuperando por cuatro años de inacción».

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Repregunto, ¿cuándo?, ¿cuándo? Porque en 2016, no.

Y tampoco han proyectado nada nuevo que plurianualizar.

¿Cuándo? Repito, ¿cuándo? ¿En el 2018?, o ¿ahora la culpa ya es del Gobierno del PP que no les deja con el déficit?

La respuesta, señor Celaya, se la dio también usted mismo. Abro comillas, «ahora tenemos que ser conscientes de que el sistema tiene que ser capaz de mantenerse y no podemos solicitar cosas que se escapan a las posibilidades», cierro comillas.

¡Vaya!, ¡ahora! Ahora tenemos que ser conscientes. ¿De qué?, porque de momento a ustedes, de verdad, que ni están ni se le espera.

¿Sabe cuál es su gran problema, señor Celaya?, que ustedes nunca jamás sabido querido gobernar sin dinero.

Acabo ya, presidente.

Nunca han sabido gestionar. Repito, ni una licitación, ni un proyecto y ni siquiera ninguna previsión de futuro o infraestructura nueva que acometer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Deme su plan. Nos ha quedado claro que llevan diez meses...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo ya, hablando mucho, haciendo nada y respecto a Teruel y Alcañiz, dirá usted lo que quiera, pero dos infraestructuras cortoplacistas para cuadrar plazos y dinero.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos PP.]

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

[Comentarios del diputado Sada y desde la bancada Popular.]

Por favor, señor consejero tiene la palabra.

Por favor, señoras y señores diputados.

Señor consejero, tiene la palabra.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señor presidente.

Lo de ser abuelo a veces es difícil, sí.

Bien, señora Susín, los últimos años han sido generosos de expectativas y posteriores frustraciones. En cuanto a las inversiones, a los presupuestos de inversiones, yo he dicho que comprendía que había que disminuirlos porque, efectivamente, si el presupuesto bajaba de dos mil millones a mil seiscientos en cuatro años, lógicamente la inversión tenía que disminuir.

Pero lo que no puedo entender es que en el presupuesto inicial de 2013 hubiera cuarenta millones y al final se ejecutaran diecinueve, que en el 2014 hubiera 38,4 millones de euros y se ejecutaran quince, y que en el año 2015 hubiera 38,4 millones y se ejecutaran 10,7. Porque esto sí que es engañarnos. Es decir, no consiste en poner mucho dinero en los presupuestos si luego no se van a ejecutar. *[Aplausos.]*

Por otro lado, déjeme que le recuerde, usted que habla de que no sabemos gestionar, que por no concluir las obras a tiempo se perdieron los fondos europeos que estaban designados para los centros de Mosqueruela y de Illueca. Tenían que haberse terminado de construir y empezar a funcionar, que es la condición que pone Europa a 31 de diciembre de 2015. Así que, efectivamente, son los restos de lo que quedaba de antes porque los tuvimos que asumir; en la partida del 2016 hemos tenido que poner trescientos nueve mil euros para el Centro de Salud de Mosqueruela y 1,78 millones de euros para el Centro de Salud de Illueca, que tampoco sé si era de los más prioritarios en la Comunidad; pero, bueno, se decidió aportar por la Comarca del Aranda.

A veces, señora Susín, tengo dudas de si realmente usted desea que los hospitales de Alcañiz y de Teruel se construyan o no se construyan. Por un lado presenta PNL solicitando que las obras se inicien este año, cuando sabe usted que por lo menos en el Hospital de Teruel es imposible, y a continuación dice públicamente que es imposible que se inicien las obras de estos hospitales. Aclárese, ¿quiere usted que se hagan los hospitales o no quiere que se hagan los hospitales? Pues no presente entonces PNL que usted misma dice que no se van a poder cumplir.

Respecto a los hospitales de Teruel y Alcañiz, sí que me gustaría aclarar algunas cosas respecto a los proyectos y a la estructura de ambos. Ha habido muchas interpretaciones. Los medios de comunicación han sacado datos —yo no sé quién se los ha dado—, pero que no coinciden en absoluto con la realidad y han creado un clima en la

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

población de desconfianza que hace que cada vez que decimos alguna cosa no se crean nada de lo que estamos diciendo.

El Hospital de Alcañiz, el proyecto que se ha presentado ahora y que ya se va a empezar a construir este año si cumplimos los plazos, que espero que sí, plantea un esquema de unidades con habitaciones dobles y e individuales. Todas las habitaciones son del mismo tamaño y van a estar dotadas de dos tomas de gases, etcétera, por lo cual podrán ser utilizadas tanto como habitación doble o como habitación individual. La previsión, según las necesidades de población, que ojalá se cumplan porque desde luego las previsiones no son muy buenas, es que va a ver cincuenta y tres habitaciones dobles y cincuenta y una habitaciones individuales; es decir, un 49% de las habitaciones van a ser individuales.

Del proyecto anterior, que ustedes dicen que hemos rebajado, que hemos disminuido, que hemos quitado, el proyecto inicial sí que hablaba de ciento noventa y cuatro habitaciones individuales. Pero, ojo, aquí estaba la trampa cuando se hizo la licitación público-privada. Se dejaba variantes a la futura contratista. Y tiene que saber, señora Susín, que la oferta mejor posicionada, es decir, a la que se le iba a adjudicar el proyecto, contaba con el mismo número de camas que cuenta actualmente. También dejaba libre la planta tercera por si en un futuro afortunadamente la población crece y se tuviera que utilizar. Y también quitaba ya el parking subterráneo porque se consideraba que no era interesante.

Simplemente le voy a dar un dato, señora Susín: la superficie actual del Hospital de Alcañiz es de doce mil sesenta y cinco metros cuadrados. El proyecto que hemos presentado y que se va a construir alcanza los cincuenta y tres mil ochocientos, cuatro veces más. Y para comparar le diré que el Hospital San Jorge de Huesca tiene veintidós mil metros cuadrados y el Royo Villanova, veintinueve mil cuando atienden a muchísimas más población que la que va a atender Alcañiz.

El Hospital de Teruel sigue la misma que la del proyecto que ustedes dejaron: setenta y ocho habitaciones dobles y cincuenta y seis individuales, es decir, un 41% de habitaciones individuales, y al igual que Alcañiz van a ser todas utilizables como dobles o individuales. Y ojalá, porque eso querría decir que la población aumenta, tuviéramos que utilizar más camas dobles, pero me da la impresión de que lo que va a pasar es que cada vez las habitaciones van a ser más porque lo que cierto es que las necesidades de

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hospitalización están disminuyendo con las nuevas técnicas de cirugía mayor ambulatoria.

Y me gustaría hacer una reflexión. Estos hospitales están sobre la mesa desde hace varias legislaturas. Nunca se ha planteado este tema. No sé a qué viene ahora toda esta campaña, que yo entiendo que los vecinos quieren el mayor confort, la mayor intimidad, pero hay que pedirles responsabilidad, hay que asegurar la sostenibilidad financiera. ¿Por qué los hospitales se han diseñado con habitaciones dobles e individuales? Porque es el modelo más eficiente desde el punto de vista económico, en cuanto a mantenimiento, a trabajadores, a gasto de luz, a gasto de limpieza, y es más coherente incluso con la población que se atiende.

Nuestro objetivo es dar a los usuarios la máxima calidad, y eso no depende de tener habitaciones dobles o individuales; depende de que haya unos equipos profesionales suficientes y preparados, con unas instalaciones y unos equipamientos de primera.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): ¿O es que el Servet o el Clínico no son hospitales dignos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Que hoy he llegado a oír en la prensa que íbamos a hacer un hospital que no era digno.

Muchas gracias, y espero que entre todos haya acuerdo y saquemos los hospitales adelante.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 45/16, relativa a la educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deportes por la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero, quien tiene la palabra en este momento.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente, y felicidades por su nuevo título, como decía la señora Susín, que lo lleva ahora para siempre y con mucho orgullo.

Señora consejera, vengo hoy a hablar de educación infantil y en especial sobre el primer ciclo, de cero a tres años, pero en general de toda la educación infantil. Me parece que es un tema sumamente interesante sobre el que nos interesa saber cuál su modelo, sus previsiones, qué es lo que piensan hacer y cuál es el compromiso expreso que va a tener a este respecto.

En general sobre la educación infantil yo leía con atención y detalle los antecedentes en estas Cortes y en concreto algunas interpelaciones que usted le formuló a la anterior consejera de Educación. Y entonces, pues bueno, simplemente con repetir lo que usted le preguntaba pues ya tendría hecha la interpelación. Porque le preguntaba, le hacía preguntas abiertas de cuál es su modelo, cuál es su compromiso, qué es lo que van a hacer, qué es lo que ustedes piensan, que al final la voluntad se plasmaba con unos recursos, y eso es lo que yo le vengo a preguntar hoy a usted: qué lugar ocupa para usted, para su gobierno, la educación infantil, cómo va a articular el modelo de escuelas infantiles que quiere para Aragón y cómo se va a plasmar esa voluntad con compromisos expresos y por tanto con recursos en los presupuestos.

Ya sabemos que estamos hablando de una etapa que no es obligatoria. Sobre esto hemos debatido mucho. La verdad es que quizás es un error no considerarla obligatoria o no considerarla básica porque desde luego nadie cuestiona, sobre todo en lo que hablamos del segundo ciclo, de los tres a seis años, la generalización de la escolarización. Es total desde luego en Aragón ya desde hace muchos años y, bueno, incluso la gente muchas veces se sorprende cuando descubre que no es una etapa, no es un ciclo, en concreto este de tres a seis años, de educación básica u obligatoria.

Yo quiero recordar que este partido tuvo mucho que ver con la generalización de la gratuidad de este segundo ciclo de educación infantil en Aragón porque ahora el Estado paga, costea el dinero que supone esta generalización de la escolarización entre los tres y los seis años. Pero de esto no hace muchos años, y, de hecho, Aragón fue una comunidad pionera en dar un paso adelante y en firmar convenios con los centros para que todos los niños y niñas aragoneses entre tres y seis años tuviesen una plaza gratuita entre tres y seis años. Ayer justamente el señor Gamarra, en nombre de Podemos, le hacía referencia a esto como algo totalmente negativo. Le decía: «es el mayor golpe que el

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno ha dado a la educación pública», éste, la generalización de la gratuidad. Bueno, a mí me parece que... no sé si será un golpe para la educación pública; lo que creo es que es muy beneficioso para todas las familias y para todos los niños aragoneses. Es un ciclo fundamental para el desarrollo de los niños. Eso nadie lo cuestiona.

Yo, a este respecto, sí que le quiero incidir en una cuestión sobre la formación del profesorado. Bueno, no sé si usted está planteando, como responsable del Departamento, incorporar nuevos conceptos y nuevas pedagogías y una formación expresa para estos profesionales, porque nos parece que es muy importante, sobre todo por los nuevos hallazgos en materia de neurociencias, inteligencia emocional, etcétera, etcétera, que desde luego en la etapa de educación infantil nos parece que es sumamente importante. Ellos lo están reclamando además y lo necesitan. Yo creo que hay que hacer una formación especial dirigida a estos profesionales para que se cambien algunas cuestiones que nos parece que de alguna forma, por aquellos que son autodidactas, y los hay y muchos buenos profesionales que son inquietos y van innovando, lo están haciendo, pero hay muchos otros que no. De hecho, parece mentira cómo todavía siendo que la lectura no es un objetivo de la educación infantil, en nuestras aulas se sigue trabajando para que cumplan ese objetivo y para que los niños salgan de educación infantil sabiendo leer, cosa que no es un objetivo de infantil, y eso es por algo, yo creo que ahí hay que hacer algo para intentar cambiar las cosas o siguen atiborrándoles de fichas cuando tampoco deberían hacerlo y cuando tampoco es lo mejor y los nuevos hallazgos y las nuevas teorías eso lo ponen en evidencia.

Sobre los beneficios de la escolarización temprana podríamos hablar largo y tendido pero sobre todo todo lo que tiene que ver con la plasticidad del cerebro y estos nuevos hallazgos en esta cuestión que es fundamental, antes no se pensaba esto pero ahora se sabe que la arquitectura del cerebro, que las estructuras son modificables y por tanto la educación tiene en esta plasticidad del cerebro la mayor herramienta para poder mejorar el desarrollo y la personalidad de los niños.

Claro que los bebés no vienen al mundo como si fueran un tabla rasa sobre la que se puede dejar la impronta que nosotros queramos, no es así, están condicionados por varios factores, por el sexo, por capacidades individuales, por su temperamento, pero lo que sí es cierto, y estos hallazgos condicionan todo y yo creo que tienen que condicionar también los programas de formación que se promuevan desde el departamento, es que no es cierto que aquellas habilidades, antes se creía esto, que no hayamos

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollado antes de los tres años ya resulten totalmente inasequibles, antes se pensaba así: “lo que no se aprende antes de los tres años ya difícilmente...”, pues no, no es verdad, se ha demostrado que no y no es cierto que el número de neuronas sea decreciente, esto es fundamental y yo creo que son conceptos muy importantes que los profesionales de la educación infantil tienen que manejar perfectamente para llevarlo luego a la práctica y algunos lo están haciendo.

Mire, decía el director del Instituto del Cerebro de Milán, nombrado siempre por el señor Alonso Puig, dice siempre que genio se nace y a imbécil se llega, y dice ¿qué hay en medio?, el sistema educativo. Nos parece, desde luego nosotros no lo compartimos pero nos parece que esto hay que tenerlo en cuenta por las potencialidades que supone considerar que los niños efectivamente son genios y después no todos somos genios, porque indudablemente hay muchas cosas que nos condicionan.

Tener unos buenos o malos profesionales de la educación a lo largo de nuestra vida nos condiciona totalmente en muchas cuestiones.

En cuanto al ciclo de cero a tres años concretamente yo quiero saber cuáles son sus previsiones sobre las escuelas infantiles y no solamente sobre las escuelas infantiles, porque al final todo el modelo se ha articulado aquí en torno a la existencia de escuelas infantiles, más de doscientas escuelas, casi siete mil alumnos, pero ¿cuáles son sus previsiones?, porque claro, obras son amores y en los presupuestos lo que vemos es que el dinero es el mismo que había en el año anterior con lo cual no piensan seguir ampliando, no piensan que haya más necesidades para cubrir..., no sé, me gustaría saber cuál es su voluntad.

No es lo más importante quién paga, la competencia ahora la tiene el Departamento de Educación, han hecho un copia pega de los presupuestos y antes pagaban las comarcas, que anteriormente no, y ahora lo pagan desde el Departamento de Educación, pero eso, así de por sí, no tiene por qué cambiar nada, ¿qué es lo que cambia eso?, me gustaría a mí saber cuál es su previsión.

Y sobre esta cuestión también me gustaría saber quién cree usted que tiene que ser competente en esta materia, pero ya no le hablo del departamento, le estoy hablando de qué Administración, el Gobierno de Aragón, los ayuntamientos, si no competentes los ayuntamientos ¿qué es lo que tiene que aportar o no?, las comarcas, ¿sí o no?, no lo sé, ¿qué es lo que usted piensa?

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me gustaría saber también su opinión acerca de un modelo diferente que no son las escuelas infantiles que son las madres de día, no sé si usted lo conoce, pero hay algunas comunidades autónomas, muy pocas, en concreto dos, son las únicas que han regulado algo a este respecto, pero es un modelo de educación diferente, incipiente, que según la voluntad del gobierno desde luego puede tener mayor recorrido.

En otros países esto es algo bastante generalizado y es más, hay muchos estudios que ya demuestran los beneficios de estos modelos de un cuidado y de una educación mucho más directa, con pocos niños, que el de las escuelas infantiles que tradicionalmente hemos conocido, por tanto santifiquemos un modelo sin estar dispuestos a abrir, a explorar, nuevas concepciones y a regular por tanto estas nuevas experiencias que creemos que en Aragón todavía son muy pocas pero indudablemente según la voluntad del gobierno podrían ser más. Me gustaría saber su opinión.

Sobre que sea un ciclo asistencial o educativo, bueno, pues sobre esto yo creo que ha habido un debate mucho más teórico que otra cosa porque la verdad es que de cero a tres años ya pueden ustedes decir lo que quieran que es educativo y asistencial porque si solo fuera educativo, primero, generalicen la escolarización, háganlo incluso obligatorio, si tan educativo es, y, segundo, páguenlo, ¿quién lo paga esto?, ¿quién lo paga?

O sea, consideramos..., quiero saber ¿usted considera que este es un servicio básico o no es un servicio básico? Si es un servicio básico para la población ¿cómo va a garantizar que toda la población tenga acceso a este servicio básico? Quién lo paga, quién se responsabiliza, cómo se regulan las cosas, quién puede o no puede tener acceso a este servicio..., no sé, depende de si consideramos que es básico o no, nosotros creemos que la tendencia es cada vez a ir en este sentido profundizando y a considerar que es bastante básico pero me gustaría saber qué es lo que piensa usted, incluso cuando habla de que es fundamental y es un objetivo importantísimo para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Si eso es así supongo que tendrá usted una hoja de ruta de qué es lo que van a hacer para conseguir en corto o medio plazo que todos los niños y niñas aragoneses desde que nace, a partir de los cero años, tengan la posibilidad de ir a una escuela infantil, a una madre de día o a cualquier otra fórmula que se les pueda ocurrir que sea beneficiosa para los niños.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidente y felicidades por ese nuevo grado que seguro que lucirá con orgullo.

Bien, señora Herrero, buenos días, un placer debatir además de escolarización, de educación infantil. Sabe que no es la primera vez que ya en esta legislatura hemos tenido la oportunidad de debatir de educación infantil a través de la propuesta de la señora Gaspar del Grupo Ciudadanos en dos ocasiones, con una proposición no de ley y con una pregunta que hace un mes aproximadamente me hizo. No es la primera vez y por tanto lo hago, de verdad, con orgullo.

Ha abierto usted debates muy apasionantes como suele hacer, ha abierto debates muy generales, sin concretar. Bueno, pues ha abierto la necesidad, la idoneidad y la importancia que tiene la escolarización temprana, por un lado; en segundo lugar ha planteado ya debates pedagógicos, incluso científicos, con la neurociencia, hay un gran debate en este tema, por lo tanto ahí me va a permitir que no entre porque creo que no soy yo quien tiene que abordar ese debate; ha abierto un debate del nivel competencial en muchos ámbitos, ha planteado el Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las comarcas, es decir, una maraña.

Pero quiero hacer una aclaración porque creo que es importante y además coincidimos en la afirmación de esa universalización de los alumnos y las alumnas en Aragón en concreto, que hemos conseguido ya el cien por cien del segundo grado de infantil, que fue una iniciativa efectivamente de Aragón y que fue exportada en el resto de las comunidades autónomas, por eso Aragón tiene el cien por cien y yo creo que eso es un motivo de orgullo para todos nosotros.

Pero decirle que desde el año 2012 el ministerio no pone un euro. En la LOE había dos millones de euros por año para las comunidades autónomas para poder sufragar el segundo ciclo de infantil y eso ha desaparecido desde la LOMCE. Por lo tanto asumimos esa inversión, tanto el gobierno anterior lo hizo como nosotros, pero quiero dejar claro que lo asume al cien por cien la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y cuando dice: “si le parece muy importante, oiga, háganlo obligatorio”, hombre, ya sabe usted que ojalá pudiésemos tener la competencia las comunidades autónomas, yo creo que muchas veces esas normativas básicas que nos están quitando auto-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mía y nos están imponiendo, aun estando en contra de lo que se plantea, bueno, pues eso es una competencia clara del estado.

Como sabe, lo he defendido en la oposición y además me alegra que le sirva de guía y de ejemplo mi labor como portavoz en la oposición, lo defendí que era prioritario, que me parecía importante y lo sigo haciendo desde luego cuando tengo la responsabilidad del gobierno.

Bien conoce que hemos retomado un modelo que existía, un modelo mediante la cooperación entre administraciones públicas, entre Administración autonómica y administraciones comarcales y locales porque se introdujeron cambios, bajo mi punto de vista, en algo que funcionaba bien, se introdujeron cambios en algo que funcionaba bien.

A mi entender desvincular la educación de observatorios del sistema educativo era un error, y fue más un ejercicio de maquillaje para aumentar las cifras que se les transferían a las comarcas quitándole peso al sentido educativo que tiene que tener precisamente esa política.

Por lo tanto, francamente, creo que fue un error y como lo manifestamos y lo denunciábamos lo que hemos hecho es recuperar esa competencia.

Esa competencia, no la gestión directamente. Porque usted ha hablado es un sistema, es un servicio educativo o asistencial y usted dice: es un servicio educativo y asistencial. Claro, por eso, por eso apostamos por la cooperación entre administraciones. Por eso los ayuntamientos se implican en este servicio porque hay una parte efectivamente asistencial.

Por lo tanto, la política que va a seguir el Gobierno de Aragón no es nueva, es la que hemos concebido durante tantos años, que además usted ha sido partícipe de nuestros gobiernos. Que no solo se centra en avanzar, en universalizar, en intentar ir completando la etapa, el sistema educativo, sino en el propio proceso de aprendizaje de los niños, y que implica a la vez un factor de cohesión social y para garantizar, y usted seguro que está de acuerdo, esa igualdad de oportunidad en un territorio, en nuestro territorio en Aragón, tan disperso con tanta población rural, y tan diseminado como el que tenemos.

Hemos centrado nuestra política en recuperar, como digo, la transferencia que se había...la competencia, perdón, que se había transferido a las comarcas para que se centralice en el departamento de Educación; y así recuperar la estabilidad, que yo creo que

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es la clave que durante estos años ha sido mayor motivo de queja o de incertidumbre en la red de escuelas infantiles que se había perdido.

Y digo, la competencia. Es decir, las escuelas, la educación infantil debe depender del Departamento de Educación porque entendemos que es una parte del servicio educativo.

Hemos recuperado esa competencia de suscribir convenios de colaboración con todas las entidades locales, titulares de escuelas infantiles de primer ciclo; lo cual, sin duda redundará en la puesta en valor de la consideración del servicio que prestan dichas escuelas como servicio educativo. Y también en una homogenización, que creo que también era necesario de actuaciones administrativas que tiendan a mejorar la calidad de la prestación de este servicio y la financiación de su personal.

Y aquí estamos diciendo, convenios con las entidades locales. Y eso, el que realmente se haya cambiado la partida presupuestaria en el Departamento de Educación, no es óbice para que firmemos convenios con comarcas, que sean las comarcas las que gestionen con los ayuntamientos esas escuelas infantiles.

Es decir, la competencia es una cosa y la gestión es otra. Hay ayuntamientos que quieren gestionar independientemente sus escuelas, y hay otros ayuntamientos que piden a las comarcas que sean las comarcas quien lo haga porque eso nos garantiza que unidades pequeñas de tres o incluso de cuatro alumnos, que hemos subido también la ratio en las escuelas municipales infantiles puedan sujetar, puedan tener una unidad en su municipio por pequeño que sea porque realmente le compensa con esa red de cuatro o cinco unidades y que gestiona la comarca con un técnico, con un maestro y el resto técnicos de educación infantil.

Continuamos con la colaboración, el mantenimiento de las escuelas infantiles subvencionando el gasto, como conoce, de personal con la titulación legalmente requerida para que atienda con calidad a nuestros niños.

Fruto de la política educativa que impulsamos desde el año 2000 en colaboración, insisto, con ayuntamientos y comarcas y con la colaboración del ministerio entonces, que también a través de los programas territoriales daba una parte importante para ayudar a construir escuelas municipales infantiles que también el Gobierno del señor Rajoy eliminó, pusimos en marcha más de doscientas escuelas infantiles con una escolarización de más cinco mil quinientos alumnos, lo que supone el 40% de los niños y de las niñas.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La política de transferencia de la competencia y la reducción en el módulo; es decir, el haber trasladado la competencia a política territorial y la reducción en el módulo económico de financiación que se llevó a cabo desde el 2011, hizo que desaparecieran doce unidades de educación infantil.

Por el contrario, con la recuperación de estas competencias, hemos previsto que este año haya un aumento de cerca del 4%.

Para este año 2016 hay una previsión de aumento de escuelas y unidades financieras debido a la apertura de escuelas en Verge, en Ojos Negros, en Valdealgorfa, en Torrecilla de Alcañiz, en Sarrión y en Bielsa que permanecían cerradas, además de que puedan a lo largo del año recibirse nuevas solicitudes que iremos atendiendo así como vengan.

La partida presupuestaria asignada a los convenios de educación infantil con los ayuntamientos durante este año 2016 ha aumentado los presupuestos de la comunidad autónoma. Partíamos de un presupuesto de ocho millones seiscientos veinte mil euros. Lo hago sumando lo que había en educación y lo que había en política territorial. Y la cifra que teníamos en el presupuesto es de nueve millones doscientos seis mil, que se ha quedado en nueve millones, como usted bien sabe, porque ha habido dos retenciones de crédito que ascienden a doscientos seis mil euros.

Le tengo que decir que la retención de estos doscientos seis mil euros no afecta al pago de módulos. Esta retención se ha producido porque en principio había remanente en el presupuesto para la creación de nuevas escuelas, pero vistas las previsiones que hay a día de hoy era absurdo hipotecar el presupuesto cuando hay otras necesidades y se ha prescindido de esos doscientos seis mil euros.

Esta partida servirá para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de educación infantil de cinco mil cuatrocientos treinta y nueve alumnos distribuidos en ciento ochenta y ocho escuelas de educación infantil de titularidad municipal o comarcal con una totalidad de quinientos nueve unidades en funcionamiento.

Además, tengo que decirle que ya lo he dicho, la política de disminución *[corte automático del sonido]* las normalizadas y también la hemos llevado a cabo en las escuelas municipales infantiles.

Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¡qué poco ambiciosa! Qué poco ambiciosa con lo que parecía usted en la oposición y le reclamaba al anterior Gobierno porque usted, ¡vamos!, le presionaba con sus preguntas una y otra vez que qué es lo que iban a hacer para generalizar la escolarización en el primer ciclo de educación infantil, y usted a eso no me ha respondido.

¿Cuál va a ser su política más allá de alguna pequeña modificación, pero cuál va a ser su política? O sea, ¿qué van a hacer ustedes para generalizar la escolarización de los niños entre cero y tres años? Y no digo que lo vayan a hacer obligatorio, ya sé que la comunidad autónoma no puede hacerlo obligatorio, pero le digo una cosa, prácticamente es lo mismo. Si usted generaliza la gratuidad de ese ciclo, le aseguro que, bueno, pues eso fluirá por sí mismo. Habrá quien no querrá llevar a su niño a una escuela infantil o a la fórmula que sea, pero la mayoría ya le digo yo que sí.

O sea, no es tanto la obligatoriedad como el hecho de que se facilite que todos los niños puedan tener una plaza. Y a nuestro juicio éste es un tema que, de verdad, está muy desordenado y que hay que ordenar, y que aquí hay responsabilidades diversas que no le estoy ni culpando ni responsabilizando. No. Lo que le estoy interpelando es para saber cuál va a ser su camino. O sea, qué soluciones ofrece este Gobierno a este respecto.

¿A usted no le parece que está desordenado? Que esta cuestión, sobre la que yo creo que se han hecho muchos esfuerzos por parte de la comunidad autónoma, yo eso lo reconozco, este Gobierno ha hecho en los últimos años un gran esfuerzo. ¿Contando con financiación durante unos años del ministerio?, cierto. Que ¿ahora no es así y nos parece mal? Ciertamente también. Pero esto se soluciona de una manera. O sea, que el hecho de que el ministerio no se comprometa con la financiación de las escuelas infantiles solo tiene una explicación clarísima que se soluciona como ustedes dicen que sí, entran después al Gobierno, van a cambiar la ley de educación pues entonces tendrán la oportunidad si es que es así, si no, propónganlo. Pero resulta que en las últimas leyes básicas, ni en las suyas ni en las de los otros nunca se ha considerado que esta etapa fuera de una educación básica y, por tanto, que se costease, como sí se hizo en el segundo ciclo, pero en el

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

primer ciclo eso nunca se ha considerado. Tampoco en las leyes del PSOE, o sea, en ningunas.

Yo entiendo por qué, ¡pues claro que sí!, por una escasez de recursos. Y, a lo mejor por haber otras prioridades. Pero para usted, este tema parecía ser muy prioritario hace poco tiempo, con que entiendo que también lo es ahora. A lo mejor que tienen unos recursos limitados, puede ser, pero bueno, al final, la voluntad de su Gobierno se tiene que plasmas con esos compromisos y ver hacia donde van.

De momento, con lo que usted me ha dicho, yo lo que veo es que no van a hacer nada. O sea, que se van a quedar como están. No, no van a hacer nada. Es que presuntamente tampoco pueden hacer nada porque lo han plasmado ahí.

Nosotros hicimos enmiendas al tema de las escuelas infantiles de dinero para aumentar la red de escuelas infantiles, y luego de dinero, para una cuestión sobre la que yo quiero saber su opinión: para concertar plazas.

Fíjese, en el medio rural, la verdad es que yo creo que es un tema que con sus más y sus menos y con desorden porque si preguntásemos aquí a cada uno en sus municipios cuánto pagan las familias por ir a la escuela infantil, habría una disparidad de criterios enorme.

¿A usted le parece eso bien o mal? A nosotros nos parece que está mal, que eso hay que ordenarlo. Porque deberíamos de establecer, de buscar una fórmula, una solución para que todos los niños- de acuerdo, los recursos son limitados, no gratuito para todos- pero que todos los niños, en función de los recursos de sus familias, pagasen lo mismo vivan donde vivan.

Mire, ahora mismo una familia puede pagar quinientos euros por ocho horas, con comedor incluido, o cero. Cero si no tiene recursos, me parece bien. Pero, con los mismos recursos, si esa familia tiene la suerte de entrar, por ejemplo, en uno de los centros del Gobierno de Aragón, no paga nada. Solamente paga el comedor, el comedor. Y otra persona, con esos mismos recursos, si no ha tenido la suerte de entrar en uno de esos centros, pues puede llegar a pagar cuatrocientos, quinientos euros. Y si entramos en el abanico de tarifas que hay en todos los municipios, pues de lo más dispar.

Creemos que esto es algo que hay que ordenar y que el Gobierno de Aragón debería de buscar la manera para garantizar, como le digo, que todos los niños paguen lo mismo, vivan donde vivan.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay escuelas infantiles que- por la localidad en la que están, porque están completos, porque hay mucha demanda- deberían ser sostenibles por sí mismas.

¿Ayudando a las familias que tienen pocos recursos? Sí. Pero sostenibles por sí mismas. No tienen por qué, además, tener una subvención que pagamos todos, cuando eso impide que luego haya sitios donde hay tres, cuatro niños, que difícilmente puede ser sostenible- desde luego por sí misma no lo es- y cuando además, fuera de lo que es el medio rural, si hablamos del medio urbano dígame usted si en las ciudades de esta comunidad autónoma hay garantizada una plaza del ciclo de cero a tres años para todos los niños. ¿La hay o no la hay? ¿Qué porcentaje de población tiene garantizada que puede tener esa plaza?

Yo creo que esto es algo *[corte automático del sonido]* y sobre el que yo quiero saber si usted contempla esa posibilidad de concertar plazas con centros privados, garantizando y controlando todo lo que haya que garantizar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: para lograr pues que haya una escolarización plena, si es que las familias así lo desean.

[Aplausos PAR.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora Herrero, no sé si le parezco poco ambiciosa o mucho. A mí, francamente, no me ha quedado nada claro cuál es su modelo. No me ha quedado nada claro. Entonces, es difícil poder establecer un debate sincero. No me ha quedado claro.

Sí que me ha quedado claro lo que ha ido apoyando a lo largo de los años y, sobre todo, me queda muy reciente- porque yo tengo memoria- lo que ha ido haciendo estos últimos cuatro años.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por tanto, no le he visto exigir al Gobierno una hoja de ruta en materia de educación infantil. Es más, ha avalado los recortes que se han producido y el cierre de escuelas. Eso sí que lo ha hecho.

Entonces, ha mezclado que si gratis, que si deben de ser autosuficientes. Ha mezclado las escuelas infantiles en el medio rural y en la ciudad. Ha mezclado las que son titularidad del Gobierno de Aragón. Ha mezclado pero, desde luego, no ha hecho una reflexión diciendo: para mi es prioritario esto, es prioritario lo otro.

Y, claro, usted me ha preguntado por la política en materia de primer ciclo de educación infantil. Luego me ha dicho que qué vamos a hacer para universalizar la educación en el primer ciclo de educación infantil.

Pues mire, en nueve meses, señora Herrero- yo, oiga, que no le pido que venga aquí a echar flores a este Gobierno, pero por lo menos a decir lo que ha sido, porque yo sí que lo hice con la señora Serrat, en la oposición- entonces, en nueve meses vamos a reabrir escuelas que se cerraron en la pasada legislatura.

Eso es real. He dicho seis o siete.

En nueve meses hemos recuperado la competencia en educación directamente y se le ha dado estabilidad en la red.

Se ha producido un incremento presupuestario de doscientos mil euros, que a usted le parece poco, pero vistas las cuentas, y no será tan poco cuando el Gobierno anterior no solo no pudo hacer un incremento, sino que recorto.

En estos nueve meses hemos revisado, además de la aportación y de la transferencia con las entidades locales, hemos revisado los módulos que se bajaron, que eso también es calidad.

Fíjese, en 2011 el módulo de maestro para educación infantil estaba en veintitrés mil euros y el de técnico en quince mil doscientos.

En 2015 bajo a veintidós mil el de maestro y a catorce mil el de técnico.

Bueno, pues hemos incrementado en este nuevo año veintidós mil quinientos euros al maestro y catorce mil doscientos euros al técnico, con el objetivo de ir dando, realmente, la cantidad que corresponde por el trabajo que hacen.

Le decía, en estos años se han cerrado doce unidades de educación infantil. Bueno, pues para 2015 y 2016 ocho se van a abrir. Le he dicho seis, siete. Ocho.

La partida presupuestaria servirá para atender cinco mil quinientos siete alumnos, distribuidos en ciento noventa escuelas infantiles.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, desde luego, como sí que estamos comprometidos y tenemos claro la apuesta por la escolarización temprana, fíjese si estamos comprometidos que el Gobierno del Partido Popular se encontró un currículo hecho de cero a tres años. Somos de las pocas comunidades autónomas que tiene currículo propio de cero a tres años, señora Herrero.

Y con el objetivo, precisamente, de ir escolarizando, de universalizar la educación de cero a tres años, hemos incorporado en estos nueve meses, señora Herrero, la escolarización a partir de los dos años en tres colegios como pilotaje. En tres colegios, en las distintas capitales de la provincia: en *Pierres Vedel* en Teruel, en el Calixto Ariño de Zaragoza y en El Parque de Huesca.

Un pilotaje regulado por orden, que está en este momento, que se ha enviado para su conocimiento e información del Consejo escolar y que, desde luego, el departamento dotara a esos colegios de los medios y de los recursos necesarios para poder prestar el servicio con calidad.

Las plazas, desde luego, escolares que se oferten, continuaran para poder escolarizarse en el segundo grado de infantil, como se puede imaginar.

Y, por último, tenemos ya los informes positivos de Hacienda y, a lo largo de estos próximos consejos de gobierno, iremos pasando los ciento noventa convenios que están solicitados.

Señora Herrero, usted quiere la luna. Yo le ofrezco exclusivamente lo que hemos hecho en nueve meses, que creo que es suficiente para recuperar la dignidad y recuperar el prestigio que tiene que tener la educación infantil como una política prioritaria que es la nuestra.

Gracias.

[Aplausos PSOE.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la siguiente interpelación número 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su exposición.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos quedan dos meses para el primer año de Gobierno del PSOE y la verdad que nos hubiera gustado celebrarlo. Pero no.

Quería recordad esta efemérides y también otro aniversario que fue el que coincidió como un mal presagio con la investidura de Lambán, fue el incendio de Luna.

Recordaran que ardieron dieciséis mil hectáreas, según cálculos a ojo porque las cifras oficiales son muy inferiores a las que nos dicen los trabajadores que ahí estuvieron en la extinción de este incendio.

Bueno, pues este incendio es el más grave que ha habido en Aragón en los últimos veinte años y ya podemos decir tranquilamente que en este año de Gobierno del PSOE no se ha aprendido nada. Estamos sufriendo la misma gestión forestal, prácticamente, que la desastrosa de la legislatura anterior del PP y del PAR.

Consejero Olona, Gobierno del PSOE, yo no les voy a hacer responsables del incendio de Luna. ¡Faltaría más! Viene de una gestión anterior, de una legislatura anterior en la cual continuo el progresivo abandono de nuestro patrimonio cultural, expresado en sentido amplio.

Sin embargo, sí que quiero destacar en esta comparecencia que están ustedes siguiendo las mismas líneas de actuación, incluso en algunos casos agravándolas.

Lo primero, sigue sin cumplirse la Ley de Montes de Aragón. Además este año, en la Ley de acompañamiento Podemos metimos una enmienda para que las cuadrillas forestales en esta ley estén contratadas doce meses al año.

Las cuadrillas forestales están siendo contratadas más tarde que nunca, y esto a pesar de la enmienda de un millón novecientos mil de Izquierda Unida y de Chunta, que no dudamos la gente de Podemos en apoyarla. Y no se está notando en nada. Sí, se está notando en que, de media, está aumentando la contratación en dos días por persona.

Sin salirme de los presupuestos, también metimos una enmienda de Podemos para fijar- dentro del presupuesto del departamento- cuatro millones de euros para la contratación de las cuadrillas forestales.

Pero es que no solamente no avanzamos, consejero Olona, sino que en algunos casos estamos retrocediendo con este Gobierno del PSOE. Hablo, en concreto, del cierre de las oficinas socioeconómicas en los parques naturales, algo que nos parece de especial gravedad cuando tenemos un mundo rural en Aragón con cada vez menos oportunidades laborales.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos unos pueblos vilipendiados y creemos que esto no ayuda para nada a que mejore la economía rural en Aragón.

Me gustaría preguntarle qué pasa con los gerentes de esas oficinas, qué pasa con las cuadrillas de mantenimiento o qué pasa con las contrataciones de estas personas.

Y por último, tal y como nos trasmitía la Adelpa el otro día, también estamos abandonando la ganadería extensiva en los montes, con lo cual estamos dejando maleza y combustible para rato para los incendios que nos vendrán seguramente estos veranos.

¿Qué ha conseguido el Ejecutivo del PSOE en este año en materia de gestión forestal? Ha conseguido que aumente la desidia y el riesgo de incendio de nuestro patrimonio natural, ha aumentado el mal sabor de boca de los muchos visitantes que vienen a Aragón a conocer nuestros espacios naturales, preciosos y riquísimos, y se van cabizbajos cuando no tienen gente que les informa, que les ayuda, tienen caminos sin mantener, tienen espacios abandonados, y posiblemente no volverán. Aviso a los colegas de Chunta: por mucho que hagas planes de potenciación del turismo, depende con quién te juntes podrán ser efectivos o no. Si no hacemos una gestión eficaz de los espacios naturales, por mucho que hagamos atracción turística en Aragón, no va a haber ningún plan que compense el abandono de los espacios naturales protegidos.

Consejero Olona, en esta comparecencia quería destacar el rasgo más significativo que caracteriza a nuestro territorio: es la despoblación. Una despoblación que ya sabemos todos es consecuencia de este nefasto modelo que centraliza, que urbaniza y que nos dice que el turismo tiene que ser de costa. Pues bien, nosotros creemos que esta despoblación se está potenciando sobre todo por dos factores: uno, la falta de servicios, y dos, la falta de oportunidades de empleo en el mundo rural.

En este Aragón, con este extenso territorio, con este riquísimo patrimonio natural, usted, consejero Olona, que dicen que era un buen técnico de la empresa privada, debería saber que tenemos un montón de oportunidades de generar puestos de trabajo de calidad. Pero esto requiere una inversión previa. Deje hacer a los ayuntamientos, deje a la gente que aproveche los recursos naturales, dejen de poner trabas y laberintos burocráticos y creen empleos en el medio rural. Empleos de calidad, vinculados a la preservación del patrimonio forestal, y que además atraiga a más población, más inversiones, creación de puestos de trabajo secundarios, potencie el turismo activo de calidad. Y todo ello dentro de este prisma de sostenibilidad que es el que nosotros deseamos para cuidar la naturaleza, preservarla y mantenerla para las generaciones que nos sucederán.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad, señor Olona, usted habla mucho de innovación institucional, pero este gobierno del PSOE está cayendo erre que erre en los mismos errores que en los tiempos caducos que queremos dejar atrás. Usted va a volver a contratar a las cuadrillas de bomberos forestales en verano, les va a hacer trabajar a cuarenta grados bajo un sol de justicia, cuando deberían estar en las bases, preparados, tranquilos ante cualquier aviso, ante cualquier emergencia, frescos, descansados. Deberíamos minimizar los riesgos de las vidas de estos trabajadores tan importantes. Usted ha decidido cerrar las oficinas de desarrollo socioeconómico, que son las puertas abiertas que tenemos en los espacios naturales. Han estado cerradas en la Semana Santa; la gente se las ha encontrado cerradas a cal y canto. Nos quedamos sin los primeros informadores turísticos, nos quedamos sin personal de mantenimiento en los parques naturales, sin personal de vigilancia.

Señor Olona, Gobierno del PSOE, ustedes está claro que no son valientes. Echamos de menos más rasmia, más voluntad política para de verdad apostar por un desarrollo rural socioeconómico sostenible en nuestro territorio, y estamos viendo que les falta en estos diez primeros meses mucha voluntad política para poner los medios necesarios para evitar los riesgos que tenemos ahora mismo de que se vuelva a repetir un incendio como el de Luna.

No sé si usted conoce el informe de WWF, que se llama «Bosques listos para arder». No se preocupe, que yo se lo resumo. Pues bien, estamos muy lejos de llegar a resolver la problemática de los grandes incendios forestales. ¿Por qué? Es fácil. Tenemos un cóctel letal para nuestros bosques: por una parte, el cambio climático, que nos anuncia veranos más cálidos y más secos, es decir, condiciones meteorológicas extremas y perfectas para que haya incendios, y, por otra parte, el escenario actual que le estoy relatando de abandono de nuestros montes. Todo esto en un escenario en el cual desde 2009, gracias al PSOE, al PAR, al PP, se ha recortado en más de un 50% el presupuesto destinado a medio ambiente, y siempre con la excusa de la crisis.

Yo aquí me he encargado, en esta tribuna de las Cortes de Aragón, siempre de decir que esta crisis está afectando efectivamente a la gente corriente, claro, pero no a las familias aristocráticas o a los poseedores de tierras o a los propietarios de las sociedades anónimas de las multinacionales que se están enriqueciendo de nuestras miserias. Pues bien, esta enmienda de un millón novecientos mil euros que citábamos antes y que está aprobada por unanimidad en los presupuestos del 2016 debería servir para aumentar

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la contratación de las cuadrillas de bomberos forestales y trabajadores de espacios naturales, que, por cierto, les doy la bienvenida, que no os he dicho nada, bienvenidos al Parlamento aragonés. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Pues bien, esto a duras penas se está notando en dicha contratación. La media total, como he dicho, con este dinero está siendo, tirando al alza, dos días por persona, como ya he dicho. En Europa, mientras esto está pasando en Aragón, ya se está apostando por medidas de prevención, por tareas de prevención en los bosques. Cuando decimos que los incendios se apagan en invierno no es un refrán. Es lo que se está haciendo ya en los países más desarrollados. A usted, que tanto le gusta mirar hacia Bruselas para expresar sus propuestas sobre la política agraria común, que ya dijimos en esta sede parlamentaria que nos parece muy bien, nos gustaría que empezara en casa, y empezara a gestionar, señor Olona. Usted no es técnico, usted es político y está en el Ejecutivo. Ya me gustaría a mí ejecutar pero lo toca a usted hacerlo.

Le pedimos que se ponga en serio a trabajar en el Gobierno de Aragón en la conservación y en la gestión de nuestro patrimonio forestal y natural, que aplique la Ley de Montes, que destaca la importancia social que tienen nuestros montes, el deber de las administraciones públicas de protegerlos. Sin embargo, todo esto se convierte, esta ley o cualquier otra, en una tomadura de pelo total a la gente cuando a las palabras no las acompañamos de una inversión económica mínima como tenemos aprobada en la Ley de Presupuestos de 2016 para cumplir estos objetivos.

Señor Olona, Gobierno del PSOE, yo no les veo voluntad política de mejorar las cosas. Los grandes incendios de este invierno en el norte de la Península Ibérica han sido una advertencia muy clara de lo que nos puede pasar en Aragón, una advertencia que si ha llegado a los oídos de la Administración aragonesa ha llegado muy tarde porque a estas alturas del año, es ahora cuando empiezan a contratar a las cuadrillas forestales, cuando deberían llevar ya meses trabajando en el acondicionamiento del monte.

En Podemos, desde luego, nos preguntamos constantemente cuándo van finalmente a asumir la gestión forestal de Aragón bajo criterios de eficacia, de prevención ante incendios forestales, y cuándo van a meterse a fondo en la gestión eficaz de Sarga, esta empresa pública que hasta ahora ha demostrado ser el agujero negro por el que se va el dinero de los aragoneses y desaparece sin dejar huella.

[Aplausos.]

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONCA BLASCO):
Gracias, señor presidente, y enhorabuena.

Bienvenidos, miembros del operativo forestal y de espacios naturales.

Señorías.

Señor Escartín, ya le adelanto que en algunas cosas que usted ha dicho estoy de acuerdo, en otras, no. Pero, bueno, me va permitir que en esta primera intervención esboce lo que me pedían, que era la política general.

Querría empezar por recordar que los montes aportan una amplia diversidad de bienes y servicios de creciente valoración social. Hay una demanda social por tanto que justifica una política pública.

Producen cosas muy conocidas como la madera, biomasa, pastos, etcétera, pero también proporcionan servicios ambientales, yo creo que bastante conocidos por toda la sociedad; su relación también efectivamente con el cambio climático, con el agua, con el ciclo hidrológico, con la biodiversidad, etcétera. Pero a veces somos quizá menos conscientes quizá desde el sector que también son el escenario de actividades económicas o lúdicas, recreativas, turísticas, etcétera, a las que usted ha aludido, señor Escartín, como las estaciones de esquí, las acampadas, las carreras de montaña, etcétera, muchísimas actividades.

La Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca tiene encomendada la aplicación de la política forestal, que liderada desde el Gobierno, no técnicamente sino políticamente, tiene por objeto maximizar el beneficio social y el desarrollo territorial, efectivamente. La apuesta por esta política ha quedado creo que claramente demostrada por la adecuación de su presupuesto. El presupuesto de 2016 ha aumentado un 31,94% con respecto al 2015, un esfuerzo muy destacable cuando en el conjunto del Departamento hemos tenido una reducción del 3% que extiende al 8,5% si descontamos el primer pilar de la PAC.

Es cierto que la enmienda presentada por Izquierda Unida y CHA, a la que usted se ha referido, señor Escartín, mejoró la dotación del operativo forestal en 1,8 millones. Sin embargo, debo recordar que fui yo mismo, este consejero, quien propuso ante la comisión de presupuestos de 9 de diciembre pasado un incremento del 31,87%. O sea,

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el 32% de incremento presupuestario fue el que yo mismo propuse y esto atendiendo a razones estratégicas que le resumo brevemente: reconocimiento del desfase estructural que viene siendo objeto la gestión forestal, en términos presupuestarios; la necesidad de reflejar adecuadamente el coste de los servicios de prevención y extinción encomendados a Sarga, consolidando de este modo el operativo, al menos en sus niveles mínimos; impulso de la gestión sostenible del monte como objetivo central de la política forestal; la gestión sostenible del monte debe atender a la demanda social sobre uso y disfrute, a las necesidades y exigencias del territorio en materia de desarrollo socioeconómico, así como a las obligaciones en relación con el cuidado y protección ambiental. Estos son los objetivos y las líneas fundamentales.

La gestión sostenible del monte debe ser objetivo central, como digo, de esta política que como verdadera política pública estoy de acuerdo con usted, señor Escartín, está todavía por configurar y esto no se hace en ocho meses, o diez, igual me da.

Una política que desde luego no puede reducirse exclusivamente a la extinción y a la prevención de incendios. Aun así el 84% del presupuesto de 2016 se destina a esta prioridad.

Este desequilibrio presupuestario, así como su insuficiencia, que reconozco, es consecuencia de unas reglas de juego inapropiadas, es decir, de lo que yo vengo llamando una institucionalidad inadecuada, traducida en la persistencia de normas formales e informales, comportamientos, actitudes y relaciones entre agentes anacrónicos, obsoletas, desenfocadas o simplemente equivocadas, que debemos corregir.

Voy a poner algún ejemplo. La propia Ley de Montes, la Ley 3/2014, presenta algunas peculiaridades que llaman la atención. Por ejemplo, el artículo 8 en su literalidad asigna a la Administración de la comunidad autónoma, no al gobierno, la determinación de la política forestal, entiendo que es un abuso de lenguaje pero curiosamente es que esto traduce y refleja bastante bien la realidad.

Una realidad que refleja algunos comportamientos tecnocrático-corporativos que han caracterizado tradicionalmente a la gestión forestal, a una gestión que es pública.

O también el artículo 63 cuando hace atribuciones profesionales exclusivas que son completamente ya extemporáneas y anacrónicas. Simplemente es un ejemplo.

La adaptación de la administración forestal a nuestro contexto social y político es un objetivo en el que trabajo desde que llegué al departamento y llegué con una responsabilidad política, señor Escartín, soy consciente de eso perfectamente, y desde lue-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

go no pretendo debilitar la administración forestal, la administración, sino fortalecerla, porque la capacidad técnica y la competencia resulta clave para la gestión eficaz y profesional de lo que en definitiva es el dominio público forestal, un dominio muy extenso, el 55% de la superficie de Aragón es terreno forestal, el 61% del monte es de titularidad pública, el 40% está declarado de utilidad pública y el 46% es objeto de gestión directa por parte de la Administración forestal.

Los montes de utilidad pública son bienes demaniales, es decir, afectos al uso público, configurando lo que de hecho llamamos, lo he dicho antes, lo acabo de decir, dominio público forestal. La Administración forestal en su ámbito técnico resulta por tanto clave y su eficacia y competencia reviste una importancia incuestionable, pero también lo es la necesidad de que su actuación sea consecuencia de una política forestal, una política forestal que no debe hacerse en el ámbito técnico sino que como toda política pública debe emanar del gobierno y de estas Cortes.

Este es uno de los retos más importantes que yo pretendo liderar y que les pido, les sugiero, que me ayuden.

El plan forestal, les pongo otro ejemplo, es el plan director de la política forestal aragonesa, lo dice la Ley de Montes, bien, pues en el 2009 se redactó un documento técnico que no pasó de eso, de técnico, nunca se aprobó por el gobierno ni fue objeto de debate de estas Cortes. Bien, pues yo lo que me propongo es que el gobierno apruebe el plan forestal en el que estamos trabajando y traerlo a debate de estas Cortes, como dice la Ley de Montes.

Afrontamos un grave retraso histórico en materia de planificación, ordenación y certificación forestal, cuyas consecuencias se traducen en pérdidas no solo de valor económico sino también pérdidas de funcionalidad de los ecosistemas.

Por darles algún dato concreto. Desde el inicio de esta legislatura hasta el día de hoy hemos ordenado tres mil cuatrocientas cincuenta hectáreas de monte de utilidad pública y hemos puesto en marcha la ordenación de ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas hectáreas adicionales. Son unas cifras creo que destacables que muestran un impulso, un fuerte impulso, sobre todo si se tiene en cuenta que partíamos de tan solo setenta y siete mil hectáreas ordenadas.

Hemos certificado cuatro mil quinientas hectáreas, alcanzándose en estos momentos cincuenta y nueve mil, una cifra que soy consciente que es muy pequeña, ni siquiera supone el 5% de la superficie total gestionada por la Administración forestal, lo

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nos da idea del retraso, de la desidia, del abandono, en el que tradicionalmente ha estado la política forestal pero que también nos indica el reto tan importante que tenemos por delante.

La forestación y la creación de superficies forestales, la restauración de daños por incendios y otras catástrofes y otras acciones que estamos poniendo en marcha, pueden y deben ser financiadas con cargo al Feader en el marco del programa Desarrollo rural.

Debemos mejorar nuestra comprensión y valoración de los incendios, tenemos que ser conscientes en el contexto mediterráneo en el que nos ubicamos y en el que los incendios forman parte del propio ciclo natural.

El 20% de los incendios de Aragón son causados por el rayo y en Teruel en verano esta causa llega a alcanzar hasta el 80%.

Se están redactando o revisando los planes de defensa de las zonas de alto riesgo de incendio forestal en todo Aragón, un proceso que concluirá espero en breve con la publicación de la correspondiente orden de este consejero.

En colaboración con la Dirección General de Justicia e Interior estamos revisando el Procinfo, es la base para la mejora de la planificación y gestión de los incendios basada en la especialización mediante un sistema que seleccione a su personal mediante criterios de formación, experiencia, capacidad, aptitud y actitud, garantizando que la toma de decisiones en la gestión de las emergencias recaiga en personas preparadas que también puedan acumular experiencia cuando carezcan de ella, facilitando su promoción profesional.

Nuestros montes, además de los incendios, también afrontan otros riesgos cuya comprensión y tratamiento debemos mejorar.

Termino simplemente diciendo que todas estas acciones que me ha dado tiempo a esbozar y otras que no me ha dado tiempo, lo que pretenden es promover efectivamente una política forestal sostenible bajo el enfoque general, efectivamente, de la innovación y del impulso del departamento con el propósito de actualizar las reglas de juego en los diferentes ámbitos de actuación, haciéndolas más claras y eficaces.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ¿A dónde vas?, manzanas traigo. Ya veo, consejero Olona, que usted ya está empezando a ser político y además está aprendiendo de sus colegas del PSOE. Yo le interpelo, le traigo aquí cosas, no me responde por ninguna, y estamos hartos ya de excusas.

Decía Dostoyevski que la mejor manera de evitar que un prisionero escape es asegurarte de que nunca sepa que está en la cárcel. Yo le pregunto, señor Olona, ¿usted en qué cárcel está?, ¿es consciente de que está en una cárcel, de que está en un gobierno no valiente, en un gobierno que realmente no quiere ponerse en serio con la gestión forestal sostenible en Aragón?

Bueno, pues nosotros llevamos ya diez meses de manera generosa, de manera responsable, controlando e impulsando a este gobierno, hemos traído un montón de intervenciones parlamentarias sobre gestión forestal, usted lo sabe, tanto en comisión como en pleno, sin embargo estamos esperando lo más importante que es una reestructuración total de Sarga.

Llevamos diez meses insistiendo en eso, incluso antes, en periodo electoral. Queremos evitar y parar una vez más el daño que está haciendo esta empresa pública a las arcas aragonesas y todo esto en un contexto en el que vamos a iniciar otro verano más sin estar preparados para afrontar un gran incendio forestal.

Hay que recordar que ha despedido usted a tres directivos por fraude a la empresa, sabemos que esta es la punta del iceberg, de un gran iceberg, que está a punto de estallarles en la cara, señor Olona, al gobierno del PSOE, no tiene más que mirar de frente a los bomberos forestales y a los trabajadores de espacios naturales que están hoy aquí echando chispas escuchándole, porque ustedes han generado unas expectativas que no se están traduciendo en cambios notables.

Lo políticamente correcto y lo moralmente aceptable habría sido entrar este año ya con bisturí en Sarga, hacer una limpieza de la más que sabida gestión fraudulenta que ya viene de las extintas Sodemasa y SIRASA.

Ahora mismo estamos heredando las herencias, las deudas, de estas dos empresas que se están agravando además con esos sueldazos Nescafé que ya están saliendo a los medios de esos directivos digitales que hay en la empresa. Usted no lo menciona pero ya me encargo yo de hacerlo, consejero Olona.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esos rumores de presuntas irregularidades que hay ahora mismo en Sarga; esas subcontratas de servicios a empresas de colegas intocables; contratación de personal con especial vinculación a un partido en concreto; personas que no entran en los ERE en condiciones de igualdad con el resto de trabajadores, de sus compañeros; subcontratas de autónomos para realizar el trabajo que no está haciendo el propio personal contratado por Sarga; fraude en el cobro de dietas, esto ya ha empezado a salir; sobreestimación de facturas de compras o de alquileres o de material. Muchas veces este material que, por cierto, es innecesario o prescindible.

En definitiva, dinero que está desapareciendo sin dejar huella. Todas estas cosas llevan años flotando en el ambiente y parece que últimamente se empeñan a salir a la luz. ¿A qué está esperando, consejero Olona? ¿A que afloren todas estas irregularidades por la vía judicial? ¿No se siente cómplice y continuador de tanta ignominia?

Pues bueno, sabemos que Sarga nos va a dar muchas sorpresas desagradables todavía, y van a ir cayendo en esta legislatura.

Como antes decía, algunos dicen que usted era buen técnico, pero es que esto es política. El Gobierno de Aragón ejecuta y toma decisiones. A mí me gustaría saber? ¿Qué va a hacer con los APN, que tienen que ir al frente con las cuadrillas de incendios con vehículos de cuatrocientos mil kilómetros? ¿Qué va a hacer con el plan de áreas de cortafuegos, que se ha quedado en unas líneas rojas en la pantalla de un ordenador? Me dirá, como me han dicho ya, que están trabajando en ello, que llevan diez meses trabajando en ello.

Que el gerente de Sarga, el nuevo, se está aclimatando al trabajo, que están elaborando esos planes de defensa contra incendios. Incluso que están planificando mucho mejor los trabajos de Sarga, que están ordenando los montes, que están con los deslindes, con los amojonamientos, recuperando la inversión...

Sí, hombre. Muchas cosas está haciendo. Pero, ¿qué pasa con las personas que tienen que estar ya contratadas para trabajar en la gestión forestal?, que tienen que limpiar, que tienen que arreglar las fuentes, los paros de agua, los muros, la poda.

Bueno, nosotros voy a aprovechar para decir lo que llevamos diciendo en este año de legislatura en las Cortes.

Uno. Reestructure de forma real Sarga, que con el dinero que hay de los presupuestos que se destinan se ve una evidente repercusión en el territorio.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dos, traiga ya ese plan de gestión forestal y cumpla la ley de montes. La cita mucho, pero no la cumple.

En esta ley de montes se dice que tienen que estar contratadas las cuadrillas forestales doce meses y ahora mismo están contratados en precario y en condiciones inhumanas y tan solo los meses de verano.

Y tres. Hagan una buena promoción turística y un plan de conservación de nuestros espacios naturales, inviertan en personal de mantenimiento de vigilancia, en informadores turísticos de calidad. En definitiva, mire a los ojos a los bomberos forestales, a los trabajadores de espacios naturales y a la gente que queremos cambios profundos, y que este Gobierno que nos pedía, como dijo usted mismo en estas Cortes déjenos empezar. Nosotros le decimos: comience a gobernar de una vez en vez de dejar pasar el tiempo. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLANA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Bueno, pues les voy a mirar a los ojos y a la cara de ustedes, de los miembros del operativo forestal y de los espacios naturales porque con algunos de ustedes me he reunido durante el pasado verano durante varias ocasiones y les digo mirándoles a la cara que yo jamás les prometí nada. Yo siempre les dije que la duración de los contratos sería consecuencia del presupuesto aprobado por estas Cortes.

Bueno, y el presupuesto aprobado por estas Cortes es el que estamos aplicando.

Segunda cuestión. Es una cuestión que ellos mismos siempre me preguntaban que usted me recuerda en estos momentos: cumplir la ley de montes. Pues claro que sí. Pero la ley de montes tiene ciento treinta y un artículos. No solo tiene ciento dos. Tiene ciento treinta y un artículos. ¿Reestructurar Sarga? Lo estamos haciendo.

Es que las irregularidades que se han puesto de manifiesto y que se han traducido en las consecuencias que todos conocen es que las hemos detectado nosotros.

Ustedes, bien, nos decían: hay problemas. En fin, voy a utilizar simplemente esta palabra. Bueno, bien. Pero es que los problemas concretos los hemos detectados nosotros. Los hemos detectado cuando nos hemos puestos a hacer los controles y, en fin,

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos establecido un sistema de seguimiento y control y es cuando han aparecido lo que ha aparecido.

Por lo tanto, estructura Sarga. La eliminación de las oficinas de desarrollo socioeconómico es una componente de la reestructura de Sarga. ¿Por qué? Porque esas oficinas no hacen ninguna falta. Jamás y esto es un engaño que se está produciendo. Estas oficinas que, por cierto, contaban en total con nueve trabajadores, se está dando a entender a la opinión pública que era el eje, la base y el fundamento de la gestión de los espacios naturales en Aragón.

Oiga, pero ¿alguien puede creer que nueve personas van a gestionar, dirigir y coordinar los espacios naturales de Aragón? Eso simplemente es falso. Estas oficinas jamás tuvieron esa misión. Y se ha mantenido la única que a mí me fueron capaces de explicar qué hacía. Porque el resto les asegura que nunca entendí qué hacían exactamente.

Esas oficinas se han cerrado. Se han cerrado simple y llanamente porque no hacían falta, porque no hacen falta. Porque la dirección de los espacios naturales la hacen los funcionarios del departamento. Y la coordinación del operativo forestal y del operativo de los espacios naturales la hacen los agentes de protección de la naturaleza.

Esa así. Oiga, y si se quiere decir otra cosa, pues me parece mal que se diga, pero bien, es falsa.

Ha aumentado la insatisfacción de los visitantes. Bueno, bien, esto es una opinión. Yo no conozco ni he tenido ninguna queja, ni hay ningún dato que lo avale.

Los espacios naturales protegidos... los espacios naturales están abandonados. No están abandonados. No están abandonados. ¿Qué no cuentan con los medios suficientes? Nunca han contado. ¿Qué vamos a tener los medios suficientes óptimos? Pues ya les aseguro que no, pero no están abandonados en absoluto.

Yo sí que les agradezco al grupo Podemos porque siempre me han transmitido que no era una cuestión exclusivamente presupuestaria, que no era una cuestión estrictamente salarial, sino que era también... hay una cuestión de mejora de las condiciones de trabajo.

Antes he hecho referencia a comportamientos a actitudes y a aptitudes. Esto es algo que vamos a mejorar, que comprometo mi palabra que vamos a mejorar. Efectivamente no es razonable trabajar en pleno verano —como usted ha dicho, señor Escartín— a cuarenta grados porque simplemente no es razonable.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estas cuestiones claro que hay que hay que corregirlas y las vamos a corregir.

El abandono de nuestros montes. Bien. Ya le he dicho, si en parte estoy de acuerdo con usted. Hemos tenido una política —corte automático del sonido— ámbitos de mi departamento por falta de política, por excesiva burocratización. Bueno, pues esto hay que corregirlo. Y éste es el propósito que yo me he encomendado a mí mismo. Pero, desde luego, comprenderán que una tarea de esta envergadura no se resuelve en nueve meses ni en diez. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, que es la Interpelación número 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Gracias a las personas que nos siguen desde Jaca, desde la Jacetania y de los municipios cercanos. Y gracias a usted, señor consejero, que parecía que no quería venir a escuchar esta interpelación de Podemos.

Déjenme hacer un paréntesis. Somos los de Podemos, pero hay otros partidos que son los de la Gürtel, que son los de Panamá y que son los del dinero en B.

La presente interpelación al señor consejero es para conocer el futuro del hospital de Jaca, y presentar también nuestro apoyo al mantenimiento, a la estabilidad y a la continuidad del hospital de Jaca.

Hoy es el primer viernes de mayo y los jacetanos y las jacetanas salen a las calles para recordar aquello que defendían hace unos cuantos años, pero sigue defendiendo lo que es suyo, y en este caso la sanidad pública.

Señor Celaya, le voy a proponer hacer un viaje. Viaje conmigo, viaje con nosotros.

A usted le gusta mucho viajar, así que nos vamos a remontar en un viaje en el tiempo hasta la Jaca del siglo XII, donde ya existía un hospital. Existía un hospital para civiles, para militares, un hospital para enfermos y para pobres.

Y después nos trasladaremos hasta el año en que caía el muro de Berlín, el año 1989, el año en que yo misma nacía y donde el ejército dejó de colaborar. El ejército era profesional y pasa entonces a haber profesionales militares, y Jaca se queda sin médi-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cos, se queda apenas sin médicos para poder atender a su hospital. Y agradecería a los señorías del Partido Popular que dejaran que intervenga con calma. Gracias.

Entonces, ese alcalde de aquel entonces, de aquella derecha de la época, de la mayor derecha que no querría ni siquiera recordar, decide hacer en un hospital- que entonces la ciudad de Jaca era de pleno desarrollo- decide hacer un hospital sin una evaluación de dimensiones, sin una evaluación de costes y que suponen un elevado coste, por lo tanto, al Ayuntamiento de Jaca.

Y recordemos que lo complicado no es hacer un hospital sino mantenerlo, y cuya única fuente de financiación de aquel entonces era la del propio ayuntamiento.

Desde el inicio el proyecto del nuevo hospital de Jaca, encontramos en este viaje, señor Celaya, un cumulo de despropósitos, un cumulo de puertas clientelares, un cumulo de oscurantismo hasta la actualidad.

Un proyecto enorme con fondos municipales haciéndolo insostenible y ya, en los primeros años, hay problemas serios. Hay un equipo directivo constituido de las formas más clientelares posibles, fraudes descubiertos que llevan al cese de los responsables de aquel entonces y, en aquel entonces, se valorase si cerrar o no el hospital.

Pero éste se mantiene gracias a la colaboración del Insalud, existiendo todo tipo de problemas de manteamiento, de carácter financiero, y en aquella época de Noeno y de Iglesias, se decide crear entonces- pasemos al 2002 donde Jarabe de Palo cantaba «bonito, todo me parece bonito»-y nos vamos a crear un consorcio del hospital de Jaca, donde- como todo nos parecía bonito- comenzamos a colaborar el Gobierno de Aragón con cuatro ayuntamientos, con la Mutua de Accidentes de Zaragoza y se crea el famoso, pero ya disuelto, CASAR, de gestión privada y de financiación pública, colaborando con el ayuntamiento, que cede los terrenos, y con la Mutua que pone al personal y apoyando en gestión, asumiendo los gastos, los costos financieros y las posibles pérdidas el Salud.

Se constituye un consorcio donde, paradójicamente, el único que pone financiación, el único que asume la responsabilidad ante los edificios y el caso de liquidación, asume los déficits, es únicamente el propio Gobierno de Aragón de los seis socios totales.

Desde el inicio del consorcio, todo es un despropósito continuado. No lo decimos nosotros, sino que lo dice la Cámara de Cuentas, que del 2003 al 2014 lo confirma, y ya en 2010 se había desarrollado un informe donde lo confirma la insuficiencia finan-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciera y donde la mayor opacidad rodea, por lo tanto, a todo este tema. Oscurantismo político de nuevo, que permite a las viejas políticas campar a sus anchas en cuanto a la contratación del personal y empresas externas.

Desde su inicio se descubre que habían existido desajustes presupuestarios.

Retomando entonces el último informe de la Cámara de Cuentas, como citábamos, hay sesenta páginas de irregularidades, de deficiencias administrativas, financieras, contables, que incluyen un esperpento de crear puestos de trabajo que ni siquiera estaban existentes en la legislación española. En varias ocasiones, el informe detalla la petición del rector del consorcio permanente de las cuentas desagregadas y nunca llegan.

Y, desde mi grupo parlamentario, cuando hemos pedido a la consejería de Sanidad que se hiciera ese desglose presupuestario, ese desglose de lo que ocurrió en el consorcio, en el antiguo CASAR, nos encontramos únicamente con un desglose de la partida presupuestaria, resumido en seis páginas, que no dan luz y ni siquiera nos dicen nada, nada nuevo, nada de luz. Opacidad política de nuevo, señor Celaya.

Si todo este desastre de gestión es enormemente importante, el Tribunal de Cuentas nos da un poquito más de luz y lo que hace más grave es que nunca ha existido un proyecto político, un proyecto estratégico en lo que al hospital de Jaca se refiere. Y cada resolución- de cualquier color político- que ha pasado por allí, ha hecho de su capa un sayo y quienes no han recortado puestos de trabajo han invertido ocho millones de financiación.

Garanticemos entonces, señor Celaya, cumplir lo que exige la ciudadanía.

¿Sabe lo que exige la ciudadanía? Que no le desmantelen el hospital. Tiene la sensación de que se está desmantelando el hospital de Jaca. Y, con todo lo citado, le pedimos que se haga un plan colaborativo y cooperativo entre el hospital de Huesca y de Jaca. Solo aspectos puntuales son los que ha llevado la consejería para tapan las deficiencias coyunturales que existen en el hospital de Jaca.

Sigamos, por lo tanto, recordando y vayámonos a ese diciembre del 2015, donde la anterior ejecutiva decide liquidar el consorcio, pasando todo lo grave del problema a que sea llevado a cabo por el Salud.

Según el informe de cuentas, se ha generado estos años una deuda en torno a diecinueve millones de euros que nadie sabe dónde están.

De nuevo, oscurantismo y de nuevo opacidad que rodea al hospital de Jaca.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los antiguos centros del consorcio, actualmente integrados en el Salud, todavía no tenemos información clara de qué ha ocurrido y qué va a ocurrir y hay que acabar, de una vez por todas, con la situación de inestabilidad que rodea el hospital de Jaca.

Y usted sabe, señor Celaya, que desde mi grupo somos una fuerza constructiva.

Oposición, sí, pero de carácter constructivo.

Por ello, le pedimos que se cumpla el apartado 5 de la Ley 12/2014, del 18 de diciembre, donde las medidas de integración, el Consorcio de Aragón Sanitario de Altar Resolución en el Servicio Aragonés de Salud y en consonancia con la Dirección de Carteras de Servicios, se elabore un plan de empleo, negociado con el comité de empresa.

Que se elabore un plan estratégico para el hospital de Jaca, defendiendo su cartera de servicios, asegurando la financiación correspondiente, contando con la cartera de servicios de forma ineludible.

Señor Celaya, elaboren ustedes un plan estratégico que deberá de participar, también, el comité de empresa, la ciudadanía de la Jacetania, la ciudadanía de los municipios que están implicados, que es casi el Pirineo en todo su esplendor y en toda su totalidad.

Un plan estratégico que debería incluir medidas de transporte sanitario para la Jacetania, para el Sobrarbe, para Alto Gállego, para las Cinco Villas. De asistencia sanitaria al hospital de Jaca, al hospital de Huesca que precisa de asistencia.

Un hospital de Jaca que debe de considerarse como parte más del hospital de San Jorge de Huesca.

Los problemas de la cobertura de plazas de facultativos especialistas de área, señor Celaya. ¿Qué va a pasar con ellos?

Ya no le pido a usted que sea valiente, porque ya se lo he pedido muchas veces. Únicamente le pido que sea claro, que escuche a la ciudadanía y que, entonces, defienda la sanidad pública. Porque ahora la gente está en las calles y está pidiendo, únicamente, dignidad para su propio hospital, para el hospital de Jaca.

Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente, muchas gracias.

Señoras y señores.

Ha empezado la señora Cabrera haciendo una trayectoria histórica. Me gusta viajar, yo no vivía en tiempos de los hospitales tan antiguos que nos ha nombrado, lo que no se si sabe la señora Cabrera es que estaban gestionados por los monjes, que no se si eso les gustaría a ustedes mucho.

He estado mucho por el Pirineo, mi familia proviene de allí, y conozco la situación del hospital de Jaca, puesto que durante ocho meses, casi nueve, fui gerente del consorcio. Y me preocupa tanto como a usted, y me encanta que nos haga esta llamada de apoyo y de atención para, entre todos, conseguir mejorar la asistencia que estamos dando a estos ciudadanos.

No tiene sentido, yo creo, analizar la historia. Nuestro objetivo tiene que ser mejorar el futuro.

Habla usted de opacidad, pero al mismo tiempo reconoce que tenemos un Tribunal de Cuentas que ha sido capaz de analizar y poner blanco sobre negro todos los problemas que han existido. Y espero que, de esos informes, si se deriva alguna responsabilidad pues se deriven actuaciones concretas.

Las estadísticas que tenemos indican que no ha disminuido la actividad que se realiza en los centros del antiguo consorcio en este último año. Excepto algunas pequeñas variaciones, se mantiene estable y usted hace mención a un déficit de diecinueve millones de euros, que nadie sabe de dónde ha salido, pero usted mismo ha dicho que el Tribunal de Cuentas ha aclarado que el problema es que no se ponía en los presupuestos que el mantenimiento de estos centros requería.

Una vez que en el 2013 se decidió que se iba a cerrar el consorcio dejó de presupuestarse y por lo tanto esta deuda se explica porque efectivamente no había. Esta deuda está en estos momentos en el Salud y les pasamos la información de todos los que en estos momentos son acreedores, que ya se les está pagando a casi todos ellos.

Pero, mire usted, señora Itxaso, lo que nos preocupa es cómo organizamos la atención a estos ciudadanos que viven en estas zonas más desprotegidas o más alejadas de los grandes centros hospitalarios. Uno de los grandes retos que tiene la oferta sanitaria es equilibrar el proceso de descentralización con la garantía de calidad de los servicios. A veces se han descentralizado los servicios y no se ha conseguido crear unos ser-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vicios de calidad para los ciudadanos. No se aseguraba el volumen mínimo de actividad, había diversidad de casos que se trataban de forma diferente y nunca conseguimos lograr, efectivamente, el objetivo, que es evitar desplazamientos de los usuarios para las zonas más desfavorecidas.

Ya sabemos que Aragón es una zona con una pequeña densidad demográfica y hay varias zonas que efectivamente están muy alejadas de los centros hospitalarios de referencia. Esto es lo que llevó a constituir este consorcio, que puede habernos gustado más o no pero que su objetivo era dar una atención de calidad a aquellas comarcas que estaban a más de una hora de los hospitales de referencia. Y tengo que decirle que con los problemas —yo fui una temporada responsable del mismo— yo creo que se consiguió una mejoría de la atención que se prestaba a los ciudadanos de Jaca, de Ejea, de Fraga y de Tarazona, cada uno con sus características, y que los ciudadanos estaban conformes.

La decisión del anterior gobierno y del Consejo de Administración del Consorcio de liquidar éste pues fue una decisión política legítima del partido que estaba gobernando y que tenía la mayoría, pero es cierto que ha provocado muchas dificultades a la hora de su realización.

La ley que se aprobó el 18 de diciembre del 2014 para hacer efectiva la integración del Consorcio en el Servicio Aragonés de Salud establecía en su artículo 1 que, a efectos de 31 de diciembre, el CASAR cesará su actividad quedando subrogado el Servicio Aragonés de Salud de todos los derechos y obligaciones a partir del 1 de enero. Pero tenemos que recordar que no fue hasta el 17 de junio del 2015, a punto ya de entrar el nuevo gobierno, cuando realmente se hizo efectiva la integración de las plantillas en los hospitales del Salud, y además en unas condiciones laborales que están en estos momentos en los tribunales y que sin duda nos van a traer bastantes problemas.

La supresión de la figura legal del Consorcio ha ocasionado una nueva situación respecto a la oferta de servicios y de gestión de los centros que gestionaba. Han aparecido de nuevo los problemas que justificaron precisamente su creación y se han añadido nuevos problemas ocasionados por la falta de previsión antes de suprimirlo de la situación laboral de los trabajadores, del mantenimiento de la oferta y de su integración en la gestión de los hospitales de referencia.

Sin duda, el mayor problema al que nos enfrentamos es el de disponer de profesionales médicos que de forma estable trabajen en estos centros, y esto es debido, como

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sabemos y hemos hablado aquí varias veces, a que hay que aplicar a este personal la regulación laboral del personal estatutario, lo cual dificulta que un profesional pueda ser contratado para centros diferentes, en Ejea un día, otro día en Fraga u otro día en Jaca.

Existe también una cierta indefinición jurídica sobre la posibilidad de que médico de un hospital tengan que ser obligados a trabajar en otro que aunque sea del mismo sector está a una cierta distancia. Sabemos la escasez de profesionales y la falta de atención profesional en estos centros que no tienen una alta tecnología y que hace lógico que los jóvenes recién terminados prefieran estar en los hospitales grandes.

Pero como representantes de los ciudadanos no podemos obviar que a estas dificultades para mantener la oferta se contraponen las legítimas aspiraciones de las instituciones, ayuntamientos, diputaciones y sobre todo la población de estos territorios para tener una ampliación de servicios, una ampliación de servicios que siempre quieren equiparar por contraposición a otros centros a los que se quieren asemejar. Y realmente tengo conocimiento de que la población de Jaca, o por lo menos parte de la población de Jaca, siente que se le quiere quitar algunos servicios que se estaban dando. Ya digo que hasta ahora no se ha quitado nada, ha habido problemas puntuales con algunos profesionales, pero la actividad que ha realizado el centro de Jaca ha sido en el 2016 prácticamente la misma que en el 2014.

Por lo tanto, el objetivo del Departamento es conseguir que la oferta de los centros de Jaca, Fraga, Ejea y Tarazona vaya encaminada a evitar, siempre que sea técnicamente posible, el desplazamiento de los ciudadanos a otros hospitales de referencia, asegurando —y esto es primordial— que la calidad de las prestaciones garantice la buena práctica clínica.

Por ello, la oferta de servicios que se propuso y que se sigue proponiendo para estos centros se puede realizar porque tienen unas excelentes instalaciones sanitarias — las inversiones que se realizaron fueron muy importantes— y es fundamental que esta oferta de servicios se acompañe de unos circuitos de pacientes claros y precisos, que el servicio de admisión del hospital nodriza o del hospital de referencia controle las citas del hospital periférico, evitando así que enfermos que podían ser atendidos en Jaca o en Ejea sean derivados a los centros de referencia.

Nosotros planteamos que exista una oferta variada, que consiste en consultas de distintas especialidades médicas basadas fundamentalmente en la presencia de internistas que pueden hacerse cargo de la mayoría de los procesos, y los especialistas del hos-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pital de referencia subirán el tiempo que haga falta, una vez a la semana o dos veces a la semana, a estos hospitales periféricos a hacer fundamentalmente pruebas diagnósticas (ecocardiogramas, endoscopias, broncoscopias, pruebas de alergias, etcétera, etcétera).

En otro sentido, queremos potenciar, y se está potenciando, la cirugía mayor ambulatoria de tal forma que todas las especialidades quirúrgicas van a contar con una consulta del especialista, también del hospital de referencia, y se van a programar intervenciones quirúrgicas sin ingreso, bien de cirugía mayor o de cirugía menor.

Va a existir una amplia oferta de diagnóstico de bioquímica, microbiología e inmunología.

Va a existir y existe una amplia oferta de diagnóstico por la imagen. Se realizarán en el propio centro la radiología simple, la ecografía, el TAC y la resonancia.

La presencia de técnicos y la puesta en marcha del anillo digital van a posibilitar que estas pruebas, aunque sean realizadas por un técnico, sean interpretadas desde el hospital de referencia. De momento, en la mayoría de los centros el TAC y la resonancia se mantendrán en camiones móviles puesto que la demanda no indica lo contrario. En este sentido, hay que decir que en estos momentos una resonancia o un TAC en Jaca tienen muchísima menos espera que lo que tiene en la propia ciudad de Zaragoza.

La atención a urgencias se prestará durante las veinticuatro horas del día. En aquellos centros como Ejea o Fraga, que hay un centro de atención primaria en esa unidad, será conjunta.

Y la unidad de internamiento, la hospitalización, se planteará para pacientes agudos de baja complejidad, pacientes pluripatológicos complejos y pacientes convalecientes y paliativos.

Habrá una amplia oferta de fisioterapia, electroterapia, onda corta, ultrasonidos, termoterapia, infrarrojos, etcétera, etcétera, etcétera. Los gimnasios de estos centros son buenos y en estos momentos se está realizando una actividad importante a lo largo del año.

Y hay otros procesos asistenciales que ya pueden depender de cada uno de los centros. Por ejemplo, salud mental, se piensa ubicar un centro de día especialmente en Fraga, y en Jaca estamos estudiando la posibilidad de tener pacientes de salud mental de larga estancia y de edad avanzada.

Hay hemodiálisis en Jaca, hay obstetricia y partos en Jaca, y nuestra intención, mientras no se demuestre lo contrario, es seguir manteniéndola, y se realizan los preope-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ratorios para intervenciones que se puedan hacer en Huesca, pero que las realice el anestesista sin que el paciente tenga que bajar hasta allí.

Igualmente, hemos puesto en marcha ya la dispensación de medicamentos hospitalarios, que hasta ahora tenían que bajar los jacetanos a buscar al Hospital de Huesca, y en estos momentos ya se les están dando desde el Hospital de Jaca.

Y mantenemos la atención a urgente en Jaca, no nosotros, a cirugía, a trauma y ginecología. La idea es que sea responsabilidad el hospital de referencia, en este caso el Hospital de Huesca,...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor Celaya.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): ...las coberturas de las plazas de especialistas que tendrán que desplazarse a realizar las actividades a estos centros. Esta cartera es amplia, equiparable a otros hospitales de estas características en nuestro entorno, y si somos capaces de gestionarla, no hay duda que cumplirá las expectativas de los ciudadanos de esa...

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Mire usted, señor Sebastián, tenía preparado para el final de nuestro viaje, para esas paradas que íbamos realizando, finales alternativos, paradas alternativas, y usted es tan predecible que voy a poder utilizar todas. Vamos a pasar por todas.

Usted ha dicho que garantizará una cartera de servicios de calidad y estable para el Hospital de Jaca. Mire, cuando le pedimos que elabore un plan estratégico para el Hospital de Jaca defendiendo su cartera de servicios, que dicha cartera cuente con los medios de personal e infraestructuras que aseguren la viabilidad y permanencia, que asegure la financiación correspondiente, que cuente con cartera de servicios de forma ineludible, le estamos hablando de que esos servicios sean de anestesiología, de cardio-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

logía, de cirugía general, del aparato digestivo, de ginecología, de obstetricia, de medicina interna, nefrología, neumología, oftalmología, pediatría, rehabilitación, fisioterapia, traumatología, urología, farmacia hospitalaria, laboratorio de bioquímica, laboratorio de hematología, laboratorio de microbiología, depósito de sangre y urgencias.

Usted lo que me ha demostrado con su turno de réplica es que no existe un plan claro, que no existe un plan a largo plazo sobre lo que va a ocurrir con el Hospital de Jaca, si usted lo va a convertir en un ambulatorio o va a hacer que el hospital sea permanente, que sea estable y que sea viable.

Y cuando usted no tiene un plan estratégico claro con el Hospital de Jaca es que no tiene claro cuál es la población exacta de la Jacetania, de las Cinco Villas, del Alto Gállego, del Sobrarbe, que es la población que al fin y al cabo vive, sobrevive, con el Hospital de Jaca.

Hay ochocientos militares permanentemente en Jaca que no están empadronados allí y que sobre todo existe también una población flotante en los meses de julio y de agosto, de diciembre y de enero, que llegan y triplican la población en Jaca de lo que es habitual.

Y usted tampoco está teniendo en cuenta cuáles son las urgencias que existen en Jaca cuando me está hablando de la cartera de servicios que van a implementar o que van a llevar de calidad en Jaca.

Usted ha dicho que fue gerente en el antiguo CASAR, en el ya disuelto consorcio. Entonces, señor Celaya, usted está asumiendo que contribuyó a los incumplimientos que se han llevado a cabo en Jaca.

Usted tiene más información quizás de la está diciendo aquí en tribuna y a mí me gustaría que esa opacidad política por lo menos no contribuyera a aumentarla o a mantenerla y nos diera información y nos respondiera más claramente de lo que está haciendo, de lo que va a pasar en Jaca.

La disolución del CASAR dejó colgadas a unas sesenta personas que actualmente tienen indefinido su futuro laboral y ustedes ni siquiera reciben al comité de empresa que ha pedido reiteradamente reuniones y nunca se les ha citado.

Definirá un plan de empleo, una cartera de servicios viable, señor Celaya, y ello deberá de ser negociado con el comité de empresa y con los ciudadanos y hágalo de la manera más transparente posible y con una participación, porque si el Hospital de Jaca

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siempre ha tenido Jaca un hospital, es porque la gente lo ha demandado y la gente lo ha necesitado a lo largo de su larga historia.

No se abren expedientes informativos, señor Celaya, si no existen indicios de irregularidades graves y actualmente existe el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas se ha remitido por ello al Tribunal de Cuentas para que se haga un informe.

Según los juristas que hemos consultado podrían esconderse hasta supuestos delitos de prevaricación y cohecho múltiples. No olvidemos que en la historia del Hospital de Jaca, en la reciente historia del Hospital de Jaca, ustedes crearon el CASAR con apoyo del Partido Aragonés, el Partido Popular lo disolvió con ayuda del Partido Aragonés y el PSOE ahora, con ayuda de Chunta Aragonesista, no pone soluciones al Hospital de Jaca.

Usted ha dicho que es complicado que haya médicos, que haya facultativos, que haya especialistas que vayan al Hospital de Jaca. Si ustedes no ofrecen plazas de calidad, no ofrecen plazas estables, lógicamente no habrá una estabilidad ni un futuro en el Hospital de Jaca, ni en condiciones laborales penosas que son las que ustedes están ofreciendo, es difícil entonces encontrar especialistas que quieran cubrirlas.

Ustedes han acabado con las OPE que llevan a Jaca y han quitado plazas adjudicándoselas a otros hospitales.

Señor Celaya, para ir concluyendo, plan de empleo, cartera de servicios, participación, transparencia, agilidad, y tenga usted memoria de la historia que es el Hospital de Jaca, estabilidad y permanencia para el Hospital de Jaca, se lo está pidiendo no solo esta diputada sino se lo está pidiendo también todo el Pirineo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente. Señora Cabrera, comprendo que para usted a lo mejor es difícil entender lo que es una cartera de servicios, entre lo que usted ha dicho y lo que he explicado yo creo que no hay ninguna diferencia, las especialidades y todo.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La única diferencia es si tenemos que tener en Jaca especialistas de todo, que harían falta cuatro o cinco de cada especialidad, o los especialistas están en Huesca y suben a hacer esa labor a Jaca.

En cuanto a la cartera de servicios no vamos a tener ningún problema porque estamos totalmente de acuerdo.

En definitiva, yo creo que el consorcio está claro que se creó con el propósito de garantizar esta asistencia a los centros asociados y desde que se disolvió ha habido problemas.

Ha habido problemas, efectivamente, por plantilla, por recursos económicos, que se han agudizado en el último año.

Sin duda el hospital de referencia que es Huesca, pero también en Zaragoza y en Ejea, no asumió en su momento, el 1 de enero del 2015, que ellos eran responsables de la atención sanitaria en el centro periférico, como marcaba el decreto de disolución.

Muchos especialistas que constituían la base del CASAR y que iban por los diversos centros se integraron en las plantillas de estos centros de referencia y la realidad, lo que ha pasado, es que se han diluido en esas plantillas.

Y le pongo por ejemplo la oftalmología del Hospital Clínico donde se integraron tres especialistas del consorcio y donde desde ese momento dejaron de ir a Ejea a pasar consulta de oftalmología, siempre había excusas de que había más actividad, de que había bajas, etcétera.

El revertir esta situación no es sencillo, requiere tiempo, y hay que trabajar en la organización, como he dicho, de los circuitos. ¿Por qué se citan, por ejemplo, revisiones a Huesca tras el alta de muchos pacientes que podían ser controlados por el especialista en su visita a Jaca?

Y aun así, a pesar de todo lo que usted dice, este departamento no ha dejado de apostar por el Hospital de Jaca, por dar un servicio público de calidad a sus usuarios, por garantizar la cartera de servicios.

Y sobre todo, el objetivo primordial, como hemos dicho, es garantizar la accesibilidad, reducir desigualdades y favorecer el desarrollo personal y social.

En estos momentos estamos perfilando las plantillas que se requieren en cada uno de los centros de proximidad, de cara a realizar ese plan de empleo que usted ha dicho y que efectivamente nos obliga a hacer el decreto de integración.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero además con una particularidad, y es que son trabajadores laborales que por lo tanto se tiene que hacer la negociación en la mesa general de la Función Pública, no en la mesa sectorial de Sanidad.

Y sé que va a ser un conflicto porque todas estas plazas están en estos momentos en los tribunales, no va a ser sencillo y comprendo que eso cree una inquietud en los trabajadores que no tiene nada que ver con la asistencia y con la cartera de servicios que se está prestando.

Por otro lado, estamos analizando las plantillas de los hospitales nodriza o de referencia para valorar posibles necesidades de refuerzo. Ya se ha encargado al servicio de admisión de Huesca y citaciones que se haga cargo de estos aspectos también en Jaca, para unificar circuitos y asegurar que todos los pacientes que puedan ser atendidos en Jaca no se deriven a Huesca.

Confiamos en que tras la finalización de los nuevos MIR a lo largo de este mes y el concurso de traslados en el que el Hospital de Huesca la gente que se traslade ya sabrá que tendrá que asumir algunas visitas al Hospital de Jaca, podamos asegurar la cartera que hemos planteado y que pueda cumplirse en toda su funcionalidad.

Pero mire, señora Itxaso, simplemente como referencia, he oído a algunos de sus representantes en aquella zona hablar de que quieren ser como los hospitales del Pirineo catalán. Tengo aquí lo que son los hospitales del Pirineo Catalán. Hay uno que es franco-español, consorcio, los otros son consorcios de la iglesia, de la diputación y del Salud, y los otros son empresas públicas. Eran consorcios como el modelo que se intentó crear precisamente para poder resolver.

Y por ejemplo, la atención a los partos con una cooperativa de ginecólogos y pediatras de Barcelona que atiende los partos allí, es decir, una función o una gestión privada que a ustedes no les gustar, por eso se hizo, porque para este tipo de hospitales se ha demostrado en todos los sitios que es la más adecuada.

Pero no se preocupen, vamos a seguir trabajando. Estamos analizando la realidad y hay algunos datos que llaman la atención, por ejemplo que si en Jaca se atienden once mil quinientas urgencias en urgencias del hospital, en Ejea los especialistas están junto a un centro de Salud y por lo tanto médicos de primaria solo ven mil ochocientas, porque el resto las atienden los médicos de primaria.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero llama la atención que en Jaca solo se ingresan el 9,9% de las urgencias que se ven mientras que en Ejea se quedan en el Hospital de Ejea el 24% de las urgencias, es decir mucha gente se evita venir a Zaragoza.

Se derivan a otro hospital cuatrocientas cincuenta y siete en Jaca y doscientas treinta y cuatro en Ejea.

Las estancias hospitalarias son seis mil doscientas noventa y siete al año en Jaca en el 2015 y cinco mil seiscientos cuarenta y dos en Ejea, solo que la ocupación en Ejea es del 90% y en Jaca es del 70%, ¿por qué?, porque tiene muchísimas más camas.

Todo esto son situaciones que nos hacen pensar que no se están utilizando bien los recursos, que los recursos están, que hay cartera de servicios y lo que tenemos que analizar es por qué sigue habiendo muchos pacientes de Jaca, que podrían ser atendidos en Jaca y están yendo a Huesca.

El último ejemplo, la hemodiálisis.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLANA BLASCO): Tenemos nefrólogos, tenemos servicios de hemodiálisis, y hay dos pacientes que tres veces a la semana bajan a Huesca a que se les dialice.

Estas cosas son las que tenemos que corregir y, sin duda con su ayuda y con su apoyo lo vamos a conseguir.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor consejero.

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, Interpelación relativa a las políticas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de Servicios Social, en especial en materia de dependencia, formulada a la consejera de ciudadanía y derechos sociales, por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, que tiene la palabra.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera. El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales es sin duda una de las consejerías a las que en esta legislatura se le ha otorgado un mayor volumen de trabajo y que por ende asume mayores responsabilidades.

En su gestión se engloban temas tan diversos como políticas de mayores, menores, juventud, consumo, todos los servicios sociales, relaciones sociales, relaciones exteriores, transparencia... Sin duda, temas todos muy importantes y también muy diversos. Y también engloba la dependencia sobre la que hoy le interpelamos.

Pues bien, pese a ser una de las consejerías con mayor volumen de trabajo, también es una de las consejerías que genera un menor número de noticias. Yo no sé si eso es bueno o es malo. Supongo que depende del cristal con que se mira. Lo que sí que sé es que es así, que su gestión no se refleja en el día a día, en el papel o en la pantalla del ordenador.

Sea como fuere, las noticias al final están ahí. Por cierto, son de las que nos nutrimos la oposición porque transparencia, transparencia, lo que se dice transparencia, pues no encontramos. Pero eso es otro asunto.

Le decía que pese a todo al final se generan noticias, y sobre dependencia en este último mes ha habido algunas muy significativas.

Antes de abordarlas permítame recuperar una del mes de febrero cuyo titular era: Aragón sigue a la cola de España en dependencia. Y habla de datos, y dice que aunque sí es cierto que se han incrementado el número de personas atendidas, nuestra comunidad autónoma tiene un grave problema estructural en la gestión del sistema por el elevado componente de las prestaciones económicas de cuidados al entorno familiar frente a la deprestación de servicios.

El 87,3% del total de nuevas atenciones, de nuevas atenciones, han sido prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar. Y solo un 12,7% han sido nuevos servicios.

Al final, el problema ya no es tanto el número de personas atendidas —que lo es— sino de cómo son atendidas. Y ese dato, señora consejera, además —y usted lo sabe— contraviene el espíritu de la ley de dependencia.

Yo se lo dije en la primera comparecencia que usted realizó como consejera ante la comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. La ley de dependencia es una buena ley, y, por supuesto, busca, y obtendrá buenos resultados.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero para que dé esos buenos resultados hay que cumplirla. Y en la última legislatura que ustedes gobernaron hicieron lo mismo: contravenir el espíritu de la ley otorgando preferencia a las prestaciones económicas frente a los servicios. Y eso supuso un gran problema y un gran frenazo para la atención a las personas dependientes.

Y ahora, pese a ese error que se cometió, ustedes vuelven a hacer lo mismo y nosotros queremos saber por qué.

Desde luego, ese dato se veía reflejado en los nuevos presupuestos cuando ustedes aumentaron el presupuesto destinado a prestaciones económicas y dejaron tal y como estaban el destinado a servicios.

Mi grupo parlamentario a través de una enmienda intentó, en fin, colocar cada cosa en su sitio, pero no tuvimos suerte, no lo conseguimos. En los presupuestos se seguía contraviniendo el espíritu de la ley de dependencia.

Reitero, señora consejera, se lo dije entonces y se lo digo ahora. La ley de dependencia es una buena ley, pero si entre todos no somos capaces de entenderla y, por supuesto, de cumplirla, al final fracasará. Y ese fracaso será el de todos.

Pero es que, además, la desproporción y el incumplimiento al que me acabo de referir conlleva que la capacidad generadora de empleo que era otro eje fundamental de la ley de dependencia sea mucho menor en Aragón que en otros puntos de España con solo 26,7 empleos directos por cada millón de euros invertidos. Y eso, señora consejera, también contraviene el espíritu de la ley de dependencia.

Realmente no sabemos si ustedes quieren aplicar la ley o cargársela.

El señor Santos, máximo responsable del Instituto Aragonés de Servicios Sociales anunció, habló del mes de noviembre hace más de un año y medio la creación en los próximos meses de ciento cincuenta plazas concertadas.

Claro, es lo que yo le dije en la interpelación que tuvimos usted y yo el pasado pleno, que es que su manera de medir el tiempo no es la del común de los mortales, y que los próximos meses pueden ser, pues eso, los próximos meses.

Y también anunció que se —y entrecomillo— «está trabajando en un plan de atención a las personas con dependencia moderada». Y por lo que nosotros sabemos, y me consta, siguen trabando en él. ¿Cuánto tiempo conlleva la conclusión de un plan? Le pregunto.

Pero fíjese, señora consejera, a finales de marzo se publica que más de catorce mil dependientes aragoneses siguen sin recibir la ayuda reconocida. Y que en febrero

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay menos personas que cobran la prestación que les corresponde que en el mes de enero.

Ese retroceso llama la atención. Cuanto menos nos ha llamado la atención.

Y más aún cuando en la propuesta que el Gobierno trae de la mano del señor Gimeno para hacer una modificación presupuestaria destinada a fines diversos y cuya cuantía ascendía a 8,8 millones de euros, 7 se detraían de gasto social, y el Gobierno, su Gobierno defendió dicha modificación —o mejor dicho, la argumentó— diciendo, y cito textualmente: que se trata de partidas que se han comprobado, no se emplearán porque sobra. ¿Sobran? Pues sí que calcularon ustedes mal. Pues sí que hicieron ustedes las cuentas mal. Les sobra dinero en servicios sociales. Pues ya les envidiamos, señorías, ya les envidiamos porque será la primera vez que pasa. Y si es así, si sobra dinero, por qué siguen sin pagar a los dependientes? ¿Por qué la curva ha vuelto a subir otra vez cuando hay que reconocer, y es verdad, que en los últimos dos meses del año 2015 marcaba tendencia descendiente?

Y, señora consejera, ¿por qué habiendo aumentado el Gobierno de Aragón, su Gobierno, sus ingresos a través de los impuestos que afectan a todos los ciudadanos y a través de partidas presupuestarias que han recibido del Gobierno de España esa mejora económica no se ve reflejada en el campo al que me estoy refiriendo? Y ¿por qué el colegio de trabajadores sociales manifiesta que con el aumento que ha habido en el actual presupuesto es imposible atender a los beneficiarios de la dependencia? ¿A todos los beneficiarios?

Ustedes se comprometieron a eso. Y su compromiso hoy está en el aire como todos los compromisos que ustedes adquirieron.

Y se contradicen ustedes porque por un lado el Instituto Aragonés de Servicios Sociales recomienda que se contrate a una empresa privada para realizar el servicio de ayuda a domicilio. Y por otra, a través de respuesta-pregunta escrita, que yo misma realicé, manifiestan, y vuelvo a citar de forma textual: que un importante número de administraciones locales han confirmado oficial y extraoficialmente su disposición a aceptar la encomienda de gestión del servicio a ayuda a domicilio.

Y ¿esa recomendación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de donde sale, señora consejera?, y ¿al final cómo queda? ¿En qué va a quedar la ayuda a domicilio?

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por cierto, sobre este tema tengo dos preguntas: una, según noticia de esta semana —ya ve que nosotros nos nutrimos de noticias, que no de transparencia—, el Gobierno de Aragón aportará 2,7 millones de euros al Ayuntamiento de Zaragoza para ayudas a domicilio. Las preguntas, dos. ¿Y Huesca? ¿Y Teruel? ¿Van ustedes también a firmar con estos ayuntamientos encomiendas de gestión? ¿Cuándo las van a firmar y por qué cuantía?

Por cierto, señora consejera, me permitirá una sugerencia. Extraoficialmente es mejor que no haga nada porque luego, después, vienen los problemas.

Y también queremos saber en qué va a quedar la estancia nocturna de dependientes porque el 15 de marzo se anunció su puesto en marcha. Y el 14 de abril, un mes después, un mes más tarde, su departamento se vuelve a contradecir. Y también como respuesta a pregunta escrita contestan y vuelvo a citar textualmente, que se va a poner en marcha una experiencia piloto de este servicio. O sea, ¿que el 15 de marzo no se había puesto en marcha? ¿Qué solamente era la foto?

Eso, señora consejera, también nos interesa que nos lo aclare.

Mire, señoría, la aplicación de la Ley de Dependencia ha tenido muchos problemas, se han encontrado muchas dificultades. Es compleja, muy compleja y eso nosotros no lo vamos a negar.

Pero con contradicciones, con interpretaciones segadas, con medias tintas, no se soluciona, ni se aplica, ni se ayuda.

Nosotros queremos conocer cómo se encuentra hoy la aplicación de esta ley, qué ha mejorado, dónde y en qué han ganado las personas dependientes y, si fuera posible, que nos aclare el resto de dudas que le he expuesto a lo largo de mi intervención.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, para dar respuesta, la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Marín, como usted comenzaba diciendo que mi consejería tiene muchas competencias diversas, no voy a perder el tiempo y voy a empezar hablando de dependencia.

Y lo primero que le hablare será de los datos, de los datos que usted me aporta y de cómo se pueden conseguir los datos a día de hoy.

A día de hoy, porque se conocen, porque usted sabe que el sistema de atención a la dependencia tiene una página oficial del ministerio, el SAAD, donde oficialmente se publican todos los datos.

También le digo una cosa, es tan críptica y cuesta tanto que no me extraña que usted no lo haya sabido encontrar, porque a mí me costaba mucho. También se lo digo, me costaba mucho pero lograba saber qué es lo que pasaba con la atención a la dependencia.

Por lo tanto, me va a permitir que los datos que le aporte esta mañana- ¡hombre, soy consejera del Gobierno!- sean actualizados a 1 de mayo que, como le digo, están en poder del ministerio y en la página.

¿Qué es lo que hemos hecho?

Bueno, comencare diciéndole que para mí, para este Gobierno, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, es un servicio fundamental. Supone el reconocimiento de un nuevo derecho, un derecho subjetivo de ciudadanía y, además, usted sabe que son fundamentales para nosotros todos los servicios sociales, el cuarto pilar del estado del bienestar, y solo hay una ley que, a nivel estatal, reconoce un derecho social, que es la Ley de Dependencia, y a nosotros nos parece fundamental aplicarla.

¿Qué hemos hecho?

Pues, por una parte, lo primero que hemos hecho es implementar todas las prestaciones de la Ley de Dependencia y del catálogo de servicios sociales de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

¿Qué ha supuesto esto? Pues mire, lo que ha supuesto- si usted ve los datos que publica el ministerio- hasta ahora teníamos muchas de las columnas a cero, durante mucho tiempo, durante muchos meses, a cero. Y hoy, en todas las columnas tenemos prestaciones.

¿Cuáles son las que hemos puesto en marcha?

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues la prevención en la situación de dependencia, que no estaba desarrollada y la hemos puesto en marcha. La promoción de la autonomía personal, fundamentalmente para personas de dependencia moderada grado uno, con asistencia de fisioterapia, de terapia ocupacional, que la hemos puesto en dos centros- usted decía que no habíamos comenzado- la hemos puesto en dos centros y la vamos a desarrollar en centros de la geografía aragonesa.

Hemos puesto, también, en marcha la prestación de la teleasistencia de personas dependientes, que no se había puesto todavía. La ayuda a domicilio para personas dependientes. Las estancias diurnas y nocturnas en residencias. Sí que teníamos ya las residencias, usted lo sabe muy bien. Y luego las prestaciones económicas, que estas ya estaban desarrolladas, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, la prestación de asistencia personal y prestación económica vinculada al servicio.

¿Cómo se ha hecho?, y por eso lo enlazo con lo que usted me estaba diciendo. Mire, es que, a ver, en la Ley de Servicios Sociales se plantea muy bien cómo se gestionan los servicios sociales. Y los servicios sociales pivotan sobre los centros de servicios sociales, en unos casos son de las comarcas y en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza de los centros de servicios sociales municipales.

Por eso, se ve esto, todo el territorio, Ayuntamiento de Zaragoza y centros de servicios sociales comarcales.

Pero es que esto es el ABC de la organización de los servicios sociales de la comunidad autónoma. *[Aplausos PSOE.]*

Por lo tanto, lo primero que hemos hecho es desarrollar todas las prestaciones y que, a partir de ahora, cuando tenemos los datos que presenta el ministerio de todas las prestaciones de las personas dependientes en Aragón, hemos conseguido- y no sabe usted la alegría que tengo- que no tengamos ninguna columna con cero, cero, cero, cero, que teníamos hasta ahora.

Segunda cuestión que hemos hecho. La segunda cuestión que hemos hecho- y tiene que ver con lo que usted me decía- que es lograr, al desarrollar todo esto, que tengamos prestaciones de servicios sobre prestaciones económicas.

También le digo, a mí siempre me ha parecido mal que se criminalice la prestación económica del entorno familiar. Y, además, la propia Ley de Dependencia dice que el dependiente tiene derecho a elegir la modalidad que le parezca mejor, a él y a su familia.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también le digo- lo he dicho esto muchas veces, lo he dicho muchas veces y lo he dicho en los últimos cuatro años- he dicho muchas veces que la prestación en el entorno familiar, en una comunidad como la nuestras, supone que las personas permanezcan en su domicilio.

Ustedes siempre hablaban que lo que querían que fundamentalmente se prestaran fueran los servicios. Pero ¿qué es lo que paso?, ¿qué es lo que paso? Que ustedes decían eso, pero no lo hacían.

Porque, ¿sabe cuántos servicios se dieron en la anterior legislatura, en toda, en cuatro años? Doscientos ocho servicios más. Incrementaron en doscientos ocho servicios.

En este momento hemos incrementado en seiscientos noventa y siete servicios en diez meses.

Por lo tanto, no estoy contenta. No estoy contenta porque en dependencia hace falta hacer mucho más, pero le aseguro que hemos hecho un gran esfuerzo y estamos modificando. Y hemos logrado incrementar de una manera considerable los servicios. Lo que ustedes decían, pero que no hacían.

Y, por otra parte, la tercera cuestión, la tercera cuestión que hemos intentado, pues incrementar las personas beneficiarias. Porque, ¿qué teníamos?, muchas personas beneficiarias y que no tenían derecho a la prestación.

¿Qué hemos hecho?, ¿qué hemos intentado?, pues que haya muchas más personas que recibieran la prestación, lo que se llama el limbo de la dependencia.

¿Cuántas personas hemos incrementado? ¿Cuántas personas hemos incrementado en este periodo? Pues, desde que estamos en el Gobierno, en esta comunidad, hay mil quinientas dieciocho personas más que tienen prestaciones de la Ley de Dependencia, frente a la siete mil setecientas setenta y cinco que teníamos pendientes cuando ustedes llegaron.

¿Qué hemos hecho para eso? ¿Qué hemos hecho para lograr eso?

Pues, por una parte, mejorar los procesos de gestión, mejorar los procesos de gestión y la tramitación de los procedimientos. Ajustar los programas informáticos, modificar la normativa en algunos casos y, por otra parte, apostar políticamente por este tema.

Y me habla usted de presupuestos, pero está claro que nuestro departamento y nuestro Gobierno ha apostado por esta ley.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ha apostado pues, ¡fíjese!, hemos incrementado, en cuanto al crédito definitivo, en cuanto a la prestación vinculada al servicio tenemos veintinueve millones, cuarenta y siete en el entorno familiar.

¡Fíjese!, desde el que teníamos en el 2015, hemos incrementado de los siete millones a los dieciséis millones en todo lo que supone prestaciones vinculadas al servicio o al entorno familiar.

De la ayuda a domicilio hemos incrementado en quinientos mil euros.

La acción concertada de plazas en centros residenciales, se ha incrementado en cinco millones setecientos mil euros.

Hemos incorporado una nueva partida presupuestaria para la promoción de la autonomía personal por un importe de dos millones doscientos sesenta mil euros.

Hemos incrementado un 12,5% las plazas en los centros de día, un 4,5% en la residencia. Y para darles un dato que yo creo que es bastante gráfico, miren, ustedes, en el tiempo que gobernaron, como le digo, perdieron siete mil setecientas noventa y cinco personas atendidas; algo de ciento cincuenta personas cada mes dejaban de tener prestaciones en la dependencia. Pues hemos dado la vuelta. Divida mil quinientas dieciocho para diez meses. Pues la misma cantidad. Ésa es la vuelta que hemos dado a la ley de dependencia.

Mire, en nueve meses de gestión hemos recuperado dieciséis meses de la anterior legislatura. Pero no solamente con prestaciones sino con prestaciones de servicios, señora Marín.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, presidente.

Señora consejera, pues menos mal que a usted no le gusta hablar de pasado. Menos mal. Porque es que si le llega a gustar, se hubiera usted remontad a la época de los Reyes Católicos y estaríamos debatiendo sobre el derecho de la reina Isabel la Católica durante su encierro en Tordesillas a cobrar o no algún tipo de ayuda de dependencia.

Y, señora consejera, es que yo no le he interpelado a usted para saber lo que hizo el anterior Gobierno de Aragón. Si es que eso ya lo sé. Yo le interpelo a usted para saber

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que ha hecho o lo que está haciendo su gobierno, y usted me lo ha explicado. Y yo se lo agradezco. Pero es que quiero que quede claro. Es que es siempre lo mismo. Es que yo ya sé lo que hicimos nosotros cuando estuvimos en el Gobierno. Que yo le agradezco sus explicaciones. *[El señor diputado GARCÍA MADRIGAL se expresa desde su escaño con el micrófono apagado en los siguientes términos: «cuéntelo».]* Señor Madrigal, ¿seguimos usted y yo?, ¿le interpele a usted? *[Desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular: «ya le gustaría, ya».]* Sí, ya le gustaría, exactamente, ya le gustaría. Que yo le agradezco sus explicaciones, de veras que se las agradezco. Pero, bueno, en fin.

Usted me dice, señora consejera, que han desarrollado todas las prestaciones. ¡Enhorabuena! Y que se ven reflejadas en unas columnas. ¡Enhorabuena! Pero, fíjese, señora consejera, el reflejo en columnas a mí no me dice nada. A mí lo que me dice es el reflejo en personas, y ese reflejo, en el de las personas, yo no lo he visto. Y dirá usted lo que quiera pero su transparencia es cero. Su transparencia es cero porque le podría yo enseñar a usted las respuestas que sobre todas las preguntas escritas que ya he hecho sobre este tema me han contestado, y sinceramente y con todos mis respetos, para contestar eso pues casi mejor no dicen ustedes nada.

Mire, señora consejera, no me ha contestado usted sobre el plan de atención a la dependencia moderada. Sobre ese plan usted no me ha dicho nada. No me ha dicho cuánto le dura a su departamento la tramitación de un plan. No me ha dicho si siguen trabajando en él, si ya lo han concluido, y, en caso de que lo hayan concluido, en qué consiste.

Y no me ha dicho nada tampoco respecto a ese dinero que a su departamento le sobra para servicios sociales y a esa modificación presupuestaria que ustedes pretendían llevar a cabo, y que se llevó a cabo una vez que nos aseguramos que ese dinero se iba a destinar a servicios sociales. Y eso, señora consejera, se llama responsabilidad. Pero, señoría, yo creo —y corríjame si me equivoco— que no sobra dinero en servicios sociales. No sobra. Vamos, según sabemos, ni sobre dinero en su departamento ni en ningún otro del Gobierno de Aragón. Y decir eso, permítame, se llama irresponsabilidad.

Y en cuanto a la ayuda a domicilio, tampoco me ha dicho usted nada sobre los convenios con los ayuntamientos de Huesca y de Teruel. Bueno, pues perdóneme, he estado atenta escuchándole y no lo he entendido. Y tampoco me ha dicho nada sobre otros municipios de nuestra comunidad autónoma. No me ha dicho cuándo se van a firmar ni tampoco me ha dicho las cantidades que se les van a asignar a cada uno de ellos.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque cuando ustedes utilizan el término «próximo», «próxima», «próximos» o «próximas» nosotros temblamos.

Y sí, señora consejera, ya sabíamos lo que usted nos ha contado sobre la teleasistencia, y le agradecemos, por supuesto, sus explicaciones. Pero lo que no sabíamos, o, bueno, lo que... —usted no nos ha dicho nada sobre este sentido— es los convenios que realizan con el resto de ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma. Y tampoco me ha dicho nada sobre la recomendación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para externalizar ese servicio, si todavía esa recomendación la tienen ustedes en cartera y si la van a llevar a cabo.

Sobre las prestaciones, pues sí, señoría, usted me ha aclarado algunas cosas. Pero es que —permítame que yo le corrija con toda la humildad del mundo—, es que no son las familias quienes elige la forma de prestación; es que son los valoradores. Y también sabe usted que el tipo de prestaciones que su gobierno está eligiendo es tres veces más caro que el tipo de prestación que marca la ley. Nosotros nos ceñimos a la ley y le pido que ustedes, también por responsabilidad y por que todo funcione bien, que no es otro nuestro ánimo, se ciñan a la ley de dependencia.

Y concluyo ya, señora consejera. Le reitero que la ley de dependencia es una buena ley, que por supuesto que sí. Nosotros creemos en ella, creemos en su contenido, en la repercusión que tiene en nuestra sociedad y en su beneficio. Señora consejera, ahí, en ese trabajo, sí que nos van a encontrar, pero, por favor, le pido que sean ustedes más transparentes en cuanto a su gestión y que cumplan la ley de dependencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, creo que tenía preparado esto de decir «me va a decir siempre lo mismo» porque más concreta creo que no ha podido ser.

Y le vuelvo a repetir los datos, cuando usted me habla de que no es la realidad lo que sucede. Mil quinientas dieciocho personas más atendidas en diez meses. Y fíjese, le voy a dar un dato que me parece importante: en este momento hay más solicitudes. ¿Y sabe por qué hay más solicitudes? Porque la gente tiene realmente la expectación de que

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se va a cumplir la ley porque... *[Rumores.] [Aplausos.]* Le puedo decir una cosa. Ni siquiera lo solicitaban porque, se lo voy a decir, porque los propios centros de servicios sociales les decían: «es que la ley de dependencia no te la van a aplicar». Eso es lo que pasaba, eso es lo que estaba sucediendo.

Mire, mire, mire, le vuelvo a decir, mire, la teleasistencia y la ayuda a domicilio se ha legado, se ha hecho una encomienda de gestión a los ayuntamientos y a las comarcas. Pero le voy a decir más: esto estaba ya preparado por su gobierno. De verdad. Lo tenían preparado. Lo que pasa que no llegaron a gestionarlo. Y es una encomienda que se hace al Ayuntamiento de Zaragoza y a las comarcas que se ha firmado. Y yo no les puedo decir a las comarcas y a los ayuntamientos cómo tienen que gestionar eso que les he hecho una encomienda de gestión. Y, por lo tanto, ésta es la realidad que tenemos en este momento.

De historia, pues a mí no me gusta hablar de herencia, me gusta poco hablar de herencia. Pero, hombre, también le digo que si nosotros no nos hubiéramos encontrado con la comunidad, que no lo digo yo, que lo dicen los datos oficiales, que lo dice el informe del Tribunal de Cuentas. Ya no digo de la Asociación de directores y gerentes que no le hacen ustedes caso. Decía que era la comunidad que menos prestaciones estaba dando y que teníamos un 33% de personas que no recibían la prestación. Pues eso es una realidad que me he encontrado. Pero es igual, eh, no me preocupa eso. No me preocupa. Lo que me preocupa es avanzar respecto de esa situación, y en eso es lo que estamos trabajando.

Sobrar..., mire, señora Marín, y todos lo saben, en servicios sociales no sobra nada, nunca, nunca. En servicios sociales necesitamos un presupuesto amplio. Pero fíjese, nosotros lo hemos incrementado un 12%. Un 12% un presupuesto que ustedes rebajaron considerablemente.

Y, por otra parte, en cuanto a los servicios sociales, una cosa muy importante. Le he dicho la ley de dependencia, pero el Ingreso Aragonés de Inserción y muchos otros de los servicios pivotan sobre las comarcas. Por eso me parece tan importante el presupuesto de las comarcas a la hora de gestionar.

Pero, señora Marín, le voy a decir una cosa: le agradezco muchísimo su tono, siempre, se lo agradezco, porque desde luego pienso que en esa comunidad, herederos del Compromiso de Caspe, creo que es muy importante la moderación, el debate con argumentos, aun teniendo en cuenta las diferencias que podemos tener. Y por eso le

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo una cosa, señora Marín, por fin me voy a ir contenta de este Pleno, porque ayer me fui de aquí pensando que a lo mejor yo y algunos teníamos que abandonar la política porque desde luego lo que creo que no se puede utilizar es la mentira, la mentira no sé si a sabiendas o por ignorancia, en la conciencia de cada uno estará, pero no se puede utilizar el tono de burla, la fábula, no se puede utilizar ese tono cuando hablamos de violencia de género de las mujeres.

Mire, yo, señora Marín, espero que usted y yo cuando salgamos de aquí, cuando pase el tiempo que estemos juntas, como me pasa con el señor Oliván, nos podamos mirar a los ojos, nos podamos mirar a los ojos porque en este parlamento, además de legislar y de controlar al gobierno, una cosa que me parece fundamental, yo creo que tenemos la obligación de dignificar la política. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

Pasaríamos a las preguntas en este caso ya, pregunta número 862/16, relativa al pago de sexenios, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, quien tiene la palabra para su formulación.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias señor presidente. Buenos días señora consejera. ¿Cuándo tiene previsto la consejería de Educación del Gobierno de Aragón del pago con efecto retroactivo al mes de marzo de los sexenios a todos los interinos con derecho al cobro de los mismos?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias presidente. Señora Gaspar, a medida que nos vayan llegando las sentencias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias señora consejera. Gracias por no responder que ya se estaba haciendo porque la situación real es que hay una parte pequeña de los interinos que tienen reconocido ya el derecho al cobro y han cobrado, estos son los primeros que presentaron la reclamación judicial y tienen sentencia.

Hay otra parte que ha recibido la carta de pago, que son aquellos que presentaron la reclamación judicial más tarde, y el resto ni cobro ni carta de pago.

Esa es la situación que hay en estos momentos. Ustedes han establecido un procedimiento en el que exige para que se pueda cobrar los sexenios, las personas, los interinos que tienen derecho al cobro de los mismos tienen que presentar una reclamación judicial.

Esto no es así en todas las comunidades autónomas y creo que usted lo sabe. Hay comunidades autónomas en las que únicamente se les pide a los interinos que tienen derecho al cobro de los sexenios la presentación de la solicitud a la Administración, a la consejería pertinente. Más, cuando ya hay una sentencia del Tribunal Supremo que reconoce el derecho al cobro de los sexenios por parte de los interinos.

Entonces, yo le repregunto o le contra pregunto, ¿por qué en Aragón establecemos la necesidad de presentar una reclamación judicial para que los interinos tengan derecho al cobro de unos sexenios que ya han sido reconocidos previamente a través de una sentencia del Tribunal Supremo? ¿No cree que se produce un agravio comparativo entre los interinos de la Comunidad Autónoma de Aragón y los interinos de otras comunidades autónomas?

Además vamos a ir un poquito más allá. El inicio de una reclamación judicial supone el pago de unas tasas judiciales que no todos aquellos interinos que tienen derecho al cobro de estos sexenios o que tendrían reconocido el derecho al cobro de estos sexenios, tienen que poder o querer hacer frente al pago de las mismas.

Por lo tanto, señora consejera, ¿no cree que sería oportuno revisar y cambiar el procedimiento y reconocer el derecho al cobro de los sexenios a aquellos interinos única y exclusivamente con la presentación de la solicitud ante su departamento?

De verdad, no ponga trabas, no ponga palitos en las ruedas a aquellos ciudadanos aragoneses que tienen derecho a cobrar lo que les pertenece.

Sé que las arcas de nuestra comunidad están como están, creo que no seremos nosotros ni lo hemos sido nunca los que digamos que no, pero también la economía de

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los ciudadanos está como está, es como es, y creo que debemos garantizar el cobro de aquello a lo que tienen derecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)
[desde el escaño]: Gracias presidente.

Señora Gaspar, estoy de acuerdo en el fondo de su intervención, garantizar los derechos es una prioridad para este gobierno, pero fue algo que no se estuvo haciendo durante los últimos cuatro años, no solo a los interinos, sino al resto del profesorado docente, imponiéndole otro tipo de requisitos y de obligaciones.

Por tanto, por clarificar y contextualizar, como usted ha dicho, el abono de los sexenios al personal docente no universitario que presta sus servicios en régimen de interinidad, se viene realizando a través del reconocimiento individual, es una cuestión individual, de extensión de efectos de una sentencia una vez que mediante auto del juzgado de lo contencioso-administrativo se declara la firmeza de la decisión judicial y se reconoce el derecho individual al cobro de los sexenios.

En segundo lugar, señora Gaspar, quiero decirle o recordarle que este gobierno por voluntad propia no ha recurrido el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Aragón como sí lo hizo el gobierno anterior con tres recursos que perdió. Por lo tanto ha paralizado la vía jurídica y lo que hace es ir admitiendo todas aquellas que nos están llegando.

Y en tercer lugar, como todo, había parlamentarios, había políticos que decían que la Educación no tenía nada que ver con la inversión, con el presupuesto, y volvemos a hablar y volvemos a chocar contra la realidad, claro que tiene que ver con el presupuesto, por lo tanto hay una situación que en torno a cinco millones, más de cinco millones de euros, que sería abordar la situación, y que estamos haciendo un esfuerzo, se lo aseguro señora Gaspar, por intentar abordarlo.

Fíjese, en diciembre, en enero, en febrero y en marzo se pagaron, se ha pagado un total de setenta interinos que tienen reconocido, porque una vez que vienen ese auto de decisión firme es comprobado por la Administración que efectivamente cumplen los requisitos.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues se han pagado setenta de creo que ciento cincuenta y siete que lo han solicitado, con un coste total en torno a trescientos mil euros.

Le decía que abordar prácticamente el cien por cien de los interinos que tendrían derecho supone una cantidad de cinco millones cuatrocientos sesenta mil euros.

No obstante no podemos abordar el cien por cien ahora, estamos intentando dar respuesta a todas aquellas que nos llegan, pero la voluntad firme, como ya hemos manifestado retirando ese recurso al tribunal, es ir, como usted dice, devolviendo los derechos a los trabajadores que perdieron la pasada legislatura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

La siguiente pregunta número 416/16, relativa a la Justicia gratuita, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias señor presidente. Señor Guillén, ¿cómo encaja la intención de este gobierno de ampliar el beneficio de justicia gratuita al ámbito administrativo para personas en riesgo de exclusión social con la reducción significativa de la partida correspondiente?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Domínguez, como he dicho en reiteradas ocasiones en esta cámara, el gobierno garantiza y garantizará el beneficio de la justicia gratuita a todos aquellos ciudadanos, incluidos por supuesto aquellas personas en riesgo de exclusión social.

Y como he dicho también en reiteradas ocasiones, la merma presupuestaria que había en esta partida ha sido saldada y solventada como usted muy bien conoce con un millón doscientos mil euros a través de una modificación de créditos aprobada precisamente en la Comisión de Hacienda de esta cámara.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor consejero. Señor diputado tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Perdone, señor presidente. Nos congratula señor Guillén ese apoyo de un millón doscientos mil euros, usted sabe, como sé yo y toda la cámara, que con eso no se va a cubrir totalmente.

De todas las maneras, a lo que nos va el tema, la medida a nosotros, desde nuestro punto de vista, nos genera varios inconvenientes. El primero, si se ha reducido un 40%, que realmente con ese millón doscientos mil no se llega para el beneficio en justicia gratuita para procedimientos judiciales, ¿cómo se va a encajar dicha ampliación en el ámbito administrativo para determinadas personas? Con menos dinero tenemos que abarcar más, aunque usted diga que ha subido en un millón doscientos mil.

El segundo inconveniente, si se pretende incluir a personas con las que denominan en riesgo de exclusión social, concepto jurídico indeterminado, ¿dónde ponemos el límite de ingresos?, ¿en cero ingresos?, ¿en ingresos por debajo del Iprem?, ¿o solicitamos un informe social del candidato a ser calificado como en riesgo de exclusión social? Si solicitamos un informe ¿quién lo va a realizar?, ¿en base a qué?

Hay un tercer inconveniente, señor Guillén, que sería que dicha ampliación resulta del todo inviable porque implicaría la modificación del marco legislativo de la justicia gratuita. Sabe perfectamente que el artículo 119 de la Constitución establece literalmente: “la justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y en todo caso de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar”.

Luego en el artículo 1 viene: “las disposiciones de esta ley serán de aplicación general en todo tipo de procesos judiciales, incluidos los recursos de amparo constitucional, la vía administrativa previa así como el asesoramiento previo del proceso”.

Se habla de justicia y de litigar, de procesos judiciales y de asesoramiento previo al proceso, refiriéndose claramente al ámbito jurisdiccional, no al ámbito administrativo señor Guillén, y lo deja bien claro, y así todas y cada una de las restantes disposiciones normativas, de uno u otro rango, que regulan el beneficio de justicia gratuita, por tanto la pretensión de extender la justicia gratuita. Por tanto, la pretensión de extender la jus-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ticia gratuita a cualquier ámbito que exceda lo puramente judicial no tiene encaje legal alguno.

Entonces, le pregunto, señor Guillén, ¿qué es lo que pretende, señor Guillén? Sacar a concurso un servicio de asesoramiento para personas en riesgo de exclusión social al igual que ha hecho para el IAM? ¿Cómo pretende pagarlo?

Muchas gracias, señor Guillén.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

Obviaré la última frase que usted acaba de comentar porque creo que ha habido ya un debate lo suficientemente amplio en esta cámara como para dejar claro que el Gobierno no privatiza nada que anteriormente no lo estuviera. Por lo tanto, le contestaré a lo que ha sido su pregunta.

Y quiero decirle que, como en cualquier asunto pero fundamentalmente en este de la justicia gratuita la negociación con los colectivos afectados, en este caso con los colegios de abogados es clave. Y por eso le quiero decir que la directora general de justicia e interior ya se ha reunido en repetidas ocasiones con los colegios de las tres provincias para convenir el número de abogados que deben de prestar el turno de guardias para resistencias al detenido investigado.

Así como también a las víctimas de violencia sobre la mujer y por otro lado para revisar y establecer el precio de estas guardias.

La semana pasada, sin ir más lejos, la directora general de justicia e interior del departamento de presidencia alcanzó ya un principio de acuerdo para la revisión de los honorarios previstos en el catálogo de referencia y va a ser de compensación económica de las prestaciones que contiene el decreto 110/2014 en torno a los servicios de justicia gratuita.

Por lo tanto, espero que en los próximos días estemos en condiciones de firmar el correspondiente acuerdo con los órganos representativos de la abogacía y comenzar así la modificación legal de ese decreto regulador del año 2014.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es precisamente en estos baremos donde quedan recogidas y categorizadas como una tipología más del procedimiento que cubra el derecho a la asistencia jurídica gratuita dentro del juicio verbal de desahucio y del proceso sumario hipotecario, esas actuaciones administrativas tendentes a la concesión de vivienda al beneficiario de justicia gratuita en situación de riesgo de exclusión social.

En el acuerdo con los colegios de abogados queda dotada económicamente la gestión de ese trámite administrativo por parte de los letrados como una clase de procedimiento más. Y por lo tanto, creo que con esto que le acabo de comentar, señoría, contesto a su pregunta y espero que la firma, como le digo, en los próximos días de ese preacuerdo entre el consejero y los representantes de la abogacía de esta comunidad autónoma refrende todavía más pública y oficialmente lo que acabo de decir y lo que reiteradamente he dicho y he venido manifestando en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta relativa al nivel de control de las Cortes sobre la actuación del Gobierno de Aragón formulada al consejero de presidencia por el diputado señor Lafuente quien tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillén, buenos días.

Le pregunto, ¿respalda y comparte el consejero de presidencia, el director general de relaciones institucionales cuando asegura éste en una entrevista reciente que no se puede mejorar un Gobierno y éste no funciona al 100% por la labor de control que ejercen las Cortes de Aragón sobre el mismo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Señor consejero?

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Ah, perdón. Digo que imagino que se refiere su señoría a la entrevista publicada el día diez de abril de 2016 en el diario de Teruel en el que el director general entre otras cosas

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dice: Mi reto en esta legislatura es que el ejecutivo conteste en tiempo, en forma y en calidad a las iniciativas que se le plantean. El nivel de control es elevado y pasamos mucho tiempo dando explicaciones.

Como es una obviedad y es algo que todos pueden compartir evidentemente acepto y no solamente acepto sino que apoyo las declaraciones que hace mi director general.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: ...señor Guillén, lo que no ha leído es lo que sigue. Porque sigue lo siguiente, entre comillado, lo cual es literal: «El nivel de control que hay es elevado y pasamos mucho tiempo dando explicaciones, lo cual nos merma la capacidad de gobernar». Señor consejero, lo que está diciendo su director general es que ustedes no están al 100% por el control que ejercen estas Cortes. Ni más ni menos. Es literal. Les está mermando la capacidad de gobernar, y no lo dice la oposición, lo está diciendo su director general de relaciones institucionales.

Señoría, esta frase es como decir que si no existieran estas Cortes, este Gobierno funcionaría mucho mejor. No le mermaría la capacidad de gobernar.

Señor Giménez lo dice su director general. No lo digo yo. Si no existieran estas Cortes ustedes funcionarían mucho mejor.

Señoría, en suma, que ya vale de tanta explicación que es de lo que habla él, que están dando demasiadas explicaciones, señoría. Y además, se infiere que la actividad del Gobierno no es la adecuada debido al control parlamentario.

Señoría, ¿sabe lo que realmente creo yo que está ocultando esa frase? Y no es que lo diga yo solo, sino que usted también en alguna ocasión lo ha medio dicho. Pues que hay que ocultar amparándose en el control parlamentario pues que, por ejemplo, les ha costado quince días hacer una modificación brutal de un presupuesto después de aprobarlo. Eso sí que merma la capacidad de Gobierno. Hoy que hay que acortar una actividad legislativa que en una prácticamente es inocua. Eso sí que merma la actividad del Gobierno. O que hay que ocultar seis meses de negociaciones para atraer a Aragón los bienes con un resultado poco menos que irrisorio.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O que hay que ocultar que tienen ustedes un plan de prioridades desde el Gobierno que lo difieren todo al 2018-2019. Eso es lo que realmente el señor consejero piensa. Y piensa más, señor Guillén, que el verdadero problema que ustedes tienen es que están en manos de un partido, el partido Podemos, que sí que les limita su acción porque cuentan ustedes con veinte diputados, con dos grupos parlamentarios que lo que precisamente quieren ellos es fagocitarles a ustedes. Eso sí que merma la actividad del Gobierno. No este control parlamentario.

Señor consejero, acabo diciéndole que ya le pedí una comparecencia por otra frase de este director general que yo estoy convencido nos va a dar grandes momentos. Y es que acaba de decir —acabo señor presidente—....

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: decir que ustedes ya tienen perfilado el desarrollo del estatuto de autonomía de Aragón. Ya lo he preguntado.

Gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo siempre le reconoceré a usted, señoría, la capacidad que tiene de enredar, la capacidad que tiene de imaginar y desde luego la capacidad que tiene de elucubrar. Éste es un buen ejemplo. Pero en todo caso, allá usted. A mí, como comprenderá me preocupa muy poco su capacidad de elucubración.

Pero como los hechos son tozudos le voy a decir lo que hace este Gobierno en lo que respecta a las Cortes.

Mire, primero una aseveración general. En la historia de nuestro autogobierno lo puedo decir que nunca estas Cortes han tenido tanto protagonismo como están teniendo en esta legislatura. Haga usted la comparación que quiera. Esa es mi opinión.

Pero le voy a decir algún dato. Mire. A fecha uno de abril del año 2016, en esta cámara se habían aprobado veintisiete mociones. En la anterior legislatura veintiséis. En

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta legislatura se han aprobado ciento sesenta y cinco proposiciones no de ley. En la legislatura pasada noventa y ocho. En esta legislatura ha habido treinta y tres comparecencias de consejero ante el pleno frente a las veintitrés comparecencias en el mismo periodo de la legislatura anterior. Y en preguntas orales tampoco creo que se vaya a quejar usted. Ciento setenta y siete preguntas orales frente a las ciento veintiuno del anterior gobierno.

Con estos datos entenderá usted que la labor que está haciendo este Gobierno, que la labor que está haciendo este Gobierno en materia de control parlamentario es al menos comparable a la que hacían ustedes. Yo creo que mucho mejor.

Pero le voy a decir algo. Como se trata del consejero de presidencia, mire, le voy a dar algún dato más.

El consejero, señor Bermúdez, mi anterior antecesor en Presidencia, había comparecido ante el Pleno de las Cortes en dos sesiones. Yo llevo ocho sesiones compareciendo. *[Bermúdez de Castro: «No me pedían».]* Interpelaciones hizo diez. *[Murmillos].*

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados, dejen contestar al señor consejero.

Siga, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: No, si yo ya entiendo que a ustedes la elucubraciones les vayan más que los números, pero qué le vamos a hacer. Yo les estoy dando hechos ciertos y hechos probados.

Decía, el señor Bermúdez de Castro solo dos frente a ocho que llevo yo. Interpelaciones en su primer año de mandato hizo diez mientras que este consejero lleva quince. Y preguntas orales hizo siete mientras este consejero lleva veintidós.

Entiendo señorías que con estos datos que les estoy dando lo que este gobierno está haciendo es sometiéndose al control de las Cortes que es su obligación, y desde luego, no solamente lo que hace este consejero, es lo que hace este Gobierno y lo que hace todo mi equipo, sin ninguna duda y además lo que va a seguir haciendo. Así que las elucubraciones para usted, los datos para nosotros, señoría. *[Aplausos]*

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta 932/16 relativa a la coordinación por parte del Gobierno de Aragón de los servicios de bomberos que actúan en la comunidad autónoma formulada al consejero de presidencia por el diputado del grupo parlamentario popular señor Ledesma que tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar el responsable del departamento para cumplir con las obligaciones en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento le otorga la ley 1/2013?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Aragón está trabajando en los aspectos que taxativamente le encomienda la ley. Promover una organización en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento para los municipios menores de veinte mil habitantes. Determinar los criterios para la organización de estos servicios y coordinar los servicios locales de prevención.

A través del servicio de Protección Civil estamos trabajando con las quince zonas de intervención en que está dividida la comunidad autónoma, en establecer unos criterios de organización para lo cual, en primer lugar, tenemos que conocer una a una las actuales condiciones que tienen los parques, sus dotaciones y sus necesidades presentes, tanto humanas como materiales, aspecto en el que se está trabajando actualmente y que culminara con la elaboración de un plan que defina la estructura territorial de parques principales, secundarios y de apoyo que garanticen la eficacia de atención al ciudadano determinada en la normativa desarrollada por el Decreto 158/2014.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Ledesma, tiene la palabra.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Esta pregunta era, evidentemente, destinada al Gobierno de Aragón, pero va destinada también a dejar claro que la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, en toda la comunidad autónoma, en la provincia de Teruel hace la diputación provincial su labor de una forma más o menos como pueden- le falta algún parque de bomberos pero lo está sacando adelante-, en la provincia de Zaragoza están haciendo su labor bastante correctamente, y en la provincia de Huesca, históricamente gobernada por compañero suyo del Partido Socialista, se han negado abierta y descaradamente a asumir las funciones que le obliga la ley de crear todos estos servicios en los municipios de menos de veinte mil habitantes.

Es cierto que han decidido, la diputación provincial, echarle en la provincia de Huesca la labor o el muerto- si me permite la expresión- a las comarcas pagándoles el material.

Pero lo que pasa en Huesca- y por eso es donde peor funcionan los servicios de prevención- es que nadie asume el personal porque es la parte costosa, es la parte mollar y la diputación provincial se ha negado históricamente a asumir esos servicios y a asumir el personal, que es lo que cuesta.

Y, por eso, hay una multitud de servicios de prevención, pero hay zonas en blanco y hay un problema. Donde peor funciona en esta comunidad autónomas los servicios, son en la provincia de Huesca y por eso es donde le invito a hacer el mayor esfuerzo.

Y ya que al albur de otras intervenciones se han permitido meter de soslayo alguna intervención, me va a permitir que responda también.

Si queremos elevar el debate político, tal y como se ha exigido aquí en esta tribuna, venir a decir aquí que es mentira sin precisar qué hechos son mentira, sin matizar dónde se ha mentido y por qué, no contribuyen a elevar el debate.

En una cosa sí que estoy de acuerdo con la consejera Broto- señor Sada, tranquilo- en una cosas sí que estoy de acuerdo con la consejera Broto. Quizá, anoche, cuando ha reconocido que pensó que igual debía dejar ya la política, igual- efectivamente- tras el fracaso de ayer debía de haberlo hecho.

[El diputado Sada pide la palabra por inexactitudes].

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Perdón, señor presidente. Por el artículo 85, de inexactitudes...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor consejero, señor Sada. Que conteste a la...

El señor diputado SADA BELTRÁN: Muchas gracias, pero le demostrare que ha mentido fehacientemente.

El señor PRESIDENTE: Señor Sada, no tiene la palabra. Señor consejero. Señor Ledesma, por favor. Señor Sada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Ledesma no solamente mintió en esta Cámara ayer sino que continua mintiendo hoy y dejando la duda, precisamente, en un tema de tanta sensibilidad como la violencia sobre la mujer.

Lo demostraremos y espero que usted sea capaz de salir a esta tribuna a retractarse de lo que usted dijo ayer.

Se lo demostraremos y tendrá que salir. Pero, en todo caso señoría...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados, dejen contestar. Señor consejero, siga.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: En todo caso, señoría, le contestare a la pregunta que usted estaba haciendo en lo que yo le puedo contestar, Espero que le interese más el servicio de bomberos que lo que estamos hablando pero, en todo caso, no me extraña que a usted le interese con el papel que usted jugo ayer en esta Cámara.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero mire, le decía señoría, la responsabilidad de este consejero en materia de extinción de incendios y en materia de servicio de bomberos, es la coordinación. Eso es lo que dice la ley.

Y la competencia en materia del servicio de bomberos la tiene, como usted ha dicho, las diputaciones provinciales para aquellos ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, y para aquellos ayuntamientos mayores de cincuenta mil las propias corporaciones municipales.

Y es verdad que hay una dispersión de efectivos en nuestra comunidad autónoma.

Por cierto, una dispersión y una cierta descoordinación que ustedes fueron incapaces de hacer.

Porque esta pregunta que usted me hace, esta pregunta que usted me hace no me la tendría que hacer si ustedes, desde que se publicó la ley- que fue en el año 2013- hasta el año 2015, en dos años, hubieran sido capaces de hacer el mínimo esfuerzo por una mínima coordinación.

Y, por cierto, y por cierto señoría, y por cierto, yo no voy a hablar de las diputaciones provinciales nada más que lo mejor que pueda de su gestión, porque creo que están haciendo un esfuerzo importante. Pero reconozco que tenemos que hacer trabajos de coordinación, precisamente para que la atención a la ciudadanía en materias tan sensibles como la extinción de incendios, sea efectiva.

Ahora, lo suyo fue un fracaso en esta materia. Reconózcalo.

[Aplausos PSOE].

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente pregunta número 926/16, relativa a la aplicación de la Directiva europea 2012/27/UE, formulada al consejero de Vertebración Territorial por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Sansó.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón. El consejero se encuentra... contesta el señor Guillén a la pregunta.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Sí, sí, soy consciente. Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, ¿qué impacto prevé el Departamento de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda que tenga el final del plazo para la adopción de la Directiva europea 2012/27 en los ciudadanos aragoneses?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor diputado.

El Departamento de Vertebración del Territorio no dispone en estos momentos de estadísticas, de estudios específicos ni de informes que, a nivel de Aragón, estimen los ahorros que podría producir la medida en cuanto a consumo energético y reducción de emisiones, ni tampoco en estimación del número de viviendas que deberían de instalar un único aparato repetidor o un repetidor por cada radiador de la vivienda.

Por lo tanto, no hay una estimación fiable del coste que puede suponer para cada vivienda, ya que además la variabilidad de las condiciones específicas de cada edificio, de cada vivienda y de cada tipo de usuario son enormes y en gran medida imposible de cuantificar por cuanto implican hábitos de uso y de percepción del confort francamente diferentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no me refería tanto a los aspectos técnicos- que, por lo que he podido leer, estamos hablando de unos ahorros de un 20-30% y unas inversiones pequeñas a través de un lector en cada radiador, unas válvulas en la caldera central y dependiendo de la tipología pues iban de unos cuarenta euros a unos cuatrocientos y, por lo que he leído, creo que estamos hablando del orden de unos ciento cincuenta mil hogares

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en Aragón- sino me refería a las sanciones que van a tener que afrontar los aragoneses si no cumplen con la obligación de instalar contadores de consumo individuales.

Esta directiva europea es de noviembre del 2012 y en España, España somos el país del ultimo día, de la I+d, pero de la I+d de la improvisación diaria.

Me explico. Esta directiva fue de noviembre, de noviembre de 2012. El real decreto por el cual fue traspuesta es del 12 de febrero de este año. Entro en vigor al día siguiente. Nos consta que el Gobierno de Aragón se ha puesto en contacto con el ministerio, pero también nos consta que es competencia del Gobierno de Aragón la instrucción y resolución del régimen de infracciones y sanciones.

Hace dieciséis meses hicimos una pregunta- en agosto, el 18 de agosto- relativa a fomentar la aplicación de esta directiva, garantizar la publicidad de la existencia de ayudas y contribuir a la contratación de profesionales e instaladores y, consecuentemente, generar empleo.

En esas fechas, los administradores de fincas, los instaladores, estimaban en un 75% las comunidades de propietarios que faltaban por acometer estas actuaciones.

Sabemos que subvenciones, en este sentido, estarían marcadas en el Plan aragonés de vivienda 2014-2016, en el correspondiente plan estatal, pero creemos que quedarían fuera, por ser de poca cuantía, estamos seguros.

Pero, como digo, resulta que al final, hace dieciséis meses hacíamos esta pregunta. Hoy estamos a siete meses del final del plazo y lo que sí que tenemos claro es que se han traspuesto, a través de la Ley 18/2014, las sanciones, que son de seiscientos mil euros en adelante y un mínimo de tres mil euros.

Awise, por favor, a los ciudadanos aragoneses para que no incurran en estos incumplimientos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias señor presidente.

Señor Sansó, la realidad es que la directiva a la que usted se refiere de eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de ser-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía, ha sido solo traspuesta parcialmente.

Esta directiva europea, eficiencia energética, que es la 27/2012, por lo tanto, no ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Gobierno en la parte relativa a la obligación de instalar repetidores de coste de calefacción en bloques de viviendas con calefacción centralizada antes del 31 de diciembre del año 2016, es decir, de este año.

Estamos por lo tanto pendientes de que el Gobierno de España, que será quien determine en la transposición en qué plazo será obligatoria dicha instalación de contadores de calefacción, agua caliente sanitaria y refrigeración, y qué administración será la encargada de velar por su cumplimiento, para lo que la directiva establece como plazo enero del 2017.

Esta obligación sí que estaba recogida en el borrador del real decreto de junio del 2015, pero parece ser que debido al impacto económico que dicha obligación puede suponer a los consumidores, en especial a aquellos más vulnerables, se dudó de la oportunidad para su aprobación.

En cualquier caso, al tratarse de una obligación que está recogida en una directiva europea, el Gobierno de España tiene la obligación de trasponerla para que los consumidores aragoneses y el resto de consumidores españoles tengan dicha obligación.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón, dentro del programa de ayudas de rehabilitación que incluyen obras destinadas a la mejora de eficiencia energética, sí podrá subvencionar este tipo de instalación siempre y cuando se realice en conjunto con otra serie de medidas.

Y respecto a lo que usted decía, me perdonará que yo no le pueda contestar. En todo caso, estoy convencido que desde el Departamento de Vertebración le contestarán seguramente con más eficacia y con más eficiencia de lo que lo he hecho yo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, número 752/16, relativa a la posición del consejero de Sanidad con respecto a la realización de trasplantes de corazón en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la señora Susín, diputada del Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Cuál es la posición del consejero de Sanidad respecto a la realización de trasplantes de corazón en la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues mi postura como consejero de Sanidad es de orgullo y satisfacción por el hecho de que ciento cuarenta ciudadanos de nuestra comunidad hayan podido ser trasplantados desde el año 2000 gracias a la solidaridad de otras tantas familias que accedieron a donar los órganos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Se le va a poner cara de Borbón, señor consejero.

Mire, ya me quedó claro en la última Comisión de Sanidad, que a usted no le gusta que yo tenga información de lo que dice usted cuando va a las reuniones de la interterritorial en Madrid, pero, como comprenderá, esta diputada, en su labor de control del Gobierno, está obligada a contrastar todo lo que usted va calentando en los medios de comunicación los días previos a ir a Madrid y que luego tiene reflejo en los debates de la interterritorial. Si me quedara con su versión de Los mundos de Yupi aquí sobraríamos los sesenta y siete diputados.

Pero, señor Celaya, cuál es mi sorpresa cuando me encuentro algunas de sus afirmaciones en el seno del Consejo interterritorial, y eso a pesar de que usted me dijo el viernes que eran muchos los que formaban el Consejo interterritorial y poco lo que podían hablar. Pues a pesar de que pueden hablar poco, usted, en el primer consejo, se quedó a gusto diciendo, sin venir a cuento además porque nadie le preguntó, que, visto que la Organización Nacional de Trasplantes había dicho que en Aragón no tienen sentido porque no se hace el número suficiente, que habrá que mandar los trasplantes a otro sitio, dijo usted: «a mí me parece lógico». Son palabras suyas. A usted le parece lógico,

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dijo; «incluso por la seguridad y por el bien de los pacientes», abundó usted, sin que nadie le hubiera preguntado.

Vamos a ver, ¿me puede explicar por qué, sin venir a cuenta, pone usted un tema encima de la mesa tirando la toalla por anticipado e incluso se permite el lujo de poner en duda la calidad y la seguridad de los trasplantes en Aragón?

¿Por qué abre un frente cuando nadie le había pedido opinión al respecto? Menos mal, señor Celaya, que pueden hablar poco, porque me parece que a veces incluso demasiado.

Señor consejero, yo no sé si usted sabrá que estas Cortes aprobamos por unanimidad en marzo del 2014, tras ese informe de la Organización Nacional de Trasplantes —y repito, por unanimidad, incluido el Grupo Parlamentario Socialista y por lo tanto el PSOE, al que usted pertenece—, que no se aplicaran las conclusiones de ese informe y que se mantuviera y reforzara la excelencia de un servicio con tradición histórica en Aragón y con excelentes resultados que hacen del Servicio de Cardiología del Servet un servicio referente nacional.

Señor consejero, ¿esta era la recuperación de la calidad de la sanidad...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:... dos segundos... que usted proclamaba y este era el respeto a los profesionales que usted iba a devolver, señor consejero?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora Susín, yo creo que ha sacado las frases de contexto. Estábamos hablando de los centros de referencia, de la posibilidad —porque ustedes habían quitado los fondos de cohesión— de que cada comunidad autónoma tuviera que afrontar con muchas actuaciones que ahora se hacían en otras comunidades, y fue un comentario que, efectivamente, creo que está sobrevolando desde hace tiempo sobre este tema como sobre otros muchos.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En efecto, en el 2012 la ONT publicó un documento sobre criterio de planificación de trasplantes a petición de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud, que es la que tiene que regular las prestaciones que da la Seguridad Social.

En estos criterios se decía que tenía que haber un programa de trasplante de corazón por cada cuatro millones de habitantes y que la actividad deseable era de veinte al año, siendo la actividad mínima tolerable de quince.

El propio director de la Organización Nacional de Trasplantes, Rafael Matesanz, reconoció que el Ministerio de Sanidad ha recomendado a las comunidades autónomas que eliminen aquellas unidades de trasplante cardiaco que hagan menos de quince operaciones al año. No se trata de quitar por quitar, decía, ni de quitar por reducir gastos, sino de racionalizar y asegurar la calidad del procedimiento.

La actividad que hemos realizado en nuestra comunidad, ha habido algún año que hemos llegado a los once, pero en el año 2013 fue de ocho trasplantes, en el 2014 subió a diez y en el año 2015 bajó otra vez a siete.

La postura de este consejero es que mientras no se solucione el tema de la cohesión entre las comunidades y cómo se van a pagar esos trasplantes no vamos a abrir este debate, pero nos tiene que quedar claro a todos que en el fondo queda un debate pendiente en el que hay que tratar de consensuar entre todos el controvertido equilibrio entre la necesidad de garantizar un número de casos que asegure la calidad y la eficiencia de los trasplantes con su coste para el sistema sanitario, y la lógica expectativa de todos los gobiernos de contar con el mayor número de recursos para los ciudadanos de su comunidad.

No estamos poniendo en duda en absoluto, ni creo que ellos lo tomen así, la profesionalidad de los cirujanos de cirugía cardiaca. Pero el trasplante de corazón, como otros, es una operación muy compleja que requiere que participe muchísima gente, y de hecho yo sé que el anterior consejero hizo intentos en otras comunidades autónomas para tratar de aumentar este número.

No voy a abrir el melón, ya lo digo, porque creo que no es el momento tal como está la situación nacional, pero este es un debate que está allí que un día tendremos que afrontar queramos o no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La siguiente pregunta, número 785/16, relativa a la ayuda de urgencia a parados de larga duración del Programa de Activación para el empleo, formulada a la consejera de Economía por la señora Luquin, quien tiene la palabra en este momento.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué acciones para fomentar el empleo y medidas urgentes piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para dar una solución a las casi —ahora menos— noventa mil personas desempleadas en Aragón, y especialmente al colectivo de parados y paradas de larga duración?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Luquin.

Sin duda alguna, las medidas más urgentes que está en nuestra mano poner en marcha son las que estamos acometiendo: el tratar de mejorar las políticas activas de empleo en base a todas las convocatorias que ya están en proceso y pendientes de su decisión, de su aprobación final y de su publicación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hemos hablado muchas veces que la crisis económica ha tenido unas consecuencias dramáticas que yo suelo reflejarlas en las tres pes, que es la precariedad laboral, el paro, y de la precariedad laboral y el paro muchos acaban en la pobreza. Y especialmente hay un sector y un colectivo que cada vez es más vulnerable, que son los parados y paradas de larga duración, sobre todo porque es un perfil de personas que están entre cuarenta y cinco y cincuenta y cinco años y que muchas veces tienen un complicado acceso o vuelta al mercado laboral.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Europa, ya desde hace muchísimo tiempo, viene alertando del riesgo del desempleo en España y con dos perfiles que son importantes y que desde luego nos deben preocupar, y me consta que a usted le tienen que preocupar: por un lado, lo que hace referencia al desempleo juvenil y, por otro lado, lo que hace referencia al desempleo de personas paradas de larga duración.

Se lo digo porque, directamente, las políticas activas de empleo, sabe que yo soy una defensora a ultranza de las mismas y sabe que yo creo que hay que reactivarlas de una forma importante esas políticas activas de empleo porque realmente son colectivos absolutamente..., en este caso un colectivo muy vulnerable.

Sabe que Izquierda Unida presentamos una enmienda a los presupuestos, que se aprobó, de medio millón de euros para planes de empleo, especialmente para estos colectivos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Hay que recordar que en muchos de ellos las prestaciones por el subsidio de desempleo se han terminado, en muchos casos también las ayudas sociales, y por lo tanto se encuentran en una situación dramática.

Le hablábamos porque el programa de activación para el empleo..., esta pregunta la hicimos el 8 de abril. Todavía no se sabía si iba a haber elecciones anticipadas o no, pero la señora Fátima Báñez unos días antes estaba dudando si lo iba a prorrogar o no. Algo bueno tiene que haya elecciones anticipadas: que no se ha atrevido a cortar el programa. Pero el programa, efectivamente, al final son cuatrocientos veintiséis euros durante seis meses y prorrogables.

Ojalá después de esos seis meses todas esas personas que se encuentran en esa situación se pudieran incorporar nuevamente al mercado laboral.

Yo creo que es uno de los grandes retos que tiene este país, uno de los grandes retos que tiene cada uno de los consejeros y consejeras de los diferentes gobiernos y por lo tanto yo creo que las políticas activas de empleo tienen que ser eso, políticas activas de empleo.

Sabe usted, señora consejera, que realmente de la precariedad laboral al paro hay un paso, del paro de larga duración a la pobreza hay un paso cada vez más corto, y reinsertarse de la pobreza otra vez al mercado laboral y al social tiene mucho coste, no solo coste social sino también coste económico.

Por lo tanto espero que me concrete más cuáles son las medidas concretas que quiere poner su departamento.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Señora Luquin, compartimos al cien por cien toda la preocupación que usted ha trasladado y eso sí, pudiendo detallar más cuando hablamos de mejorar o reactivar las políticas activas de empleo, para nosotros cuanto está en nuestra mano, la preocupación es transversal, pero desde luego las posibilidades, las competencias que están en manos del departamento que dirijo y en concreto del Inaem están en mejorar, por un lado, la empleabilidad y, por otro lado, la eficacia de los recursos, es decir, que esos recursos vayan destinados a una cualificación que sea idónea para cubrir puestos de trabajo vacantes y que por otro lado esos recursos económicos de los que el Inaem está dotado, desde luego vayan de cara a una empleabilidad máxima.

En cuanto a las políticas activas de empleo y las convocatorias en marcha tienen en cuenta todos estos colectivos, como usted bien dice, más vulnerables, tanto en intermediación como en formación pero sobre todo en fomento a la contratación y hablamos, como usted dice, de jóvenes, de empleados de larga duración, permítame que le añada también el colectivo de mujeres y desde luego en aras a la petición de una mejora en la calidad del empleo, esos incentivos son todavía mayores cuando la contratación se haga con contrato indefinido.

La convocatoria, desde luego, con todos estos parámetros ha estado dentro del marco con la aquiescencia de los agentes sociales dentro del marco del diálogo social y respecto a parados de larga duración, permítame en el breve tiempo que queda, que le comente que hay un programa de acción específico que va a ponerse en marcha y que trata la individualización, la personalización, tanto del diagnóstico como del itinerario y del seguimiento de todos y cada uno de los parados de larga duración en nuestra comunidad. Creemos que es la mejor fórmula de ayudar a su empleabilidad, con el tratamiento personalizado, ajustando la formación, ajustando en todo caso esa inserción en el mercado laboral que es a lo que desde luego estamos dispuestos a llegar, no solamente

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un programa para un año sino un programa que está diseñado hasta el 2018, señora Luquin, también dentro del marco del diálogo social.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

La siguiente pregunta número 877/16, relativa al premio aragonés a la responsabilidad social de las empresas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada señora Serrat que tiene la palabra en este momento.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto convocar en este año 2016 el premio a la responsabilidad social de las empresas? Y en caso afirmativo ¿tiene prevista alguna modificación en su convocatoria?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias señor presidente. Gracias señora Serrat.

Por supuesto que este año va a volverse a editar el premio y la modificación es importante puesto que va a venir acompañado por primera vez por un sello en la materia que se otorgará dentro del plan de responsabilidad social de Aragón que está ya puesto en marcha.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Señora diputada tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias señora consejera.

La verdad es que la pregunta era muy concreta y esperaba la respuesta afirmativa, porque demuestra que también en algunas cosas somos capaces o es fácil llegar a acuerdos.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo sé que los premios no son en sí mismo un fin, pero sí que creo que son un importante instrumento no solo para el reconocimiento sino también como un ejemplo a seguir por otras empresas.

Es verdad que desde que en el año 2004 se instituyeron estos premios Aragón se convirtió en vanguardia en esta materia, que con la modificación del año 2008 hizo un paso adelante y se convirtió en referente y es cierto que en el año 2015 se aprobó ese plan de responsabilidad social en Aragón que diseña el sello de oro para aquellas empresas comprometidas, pero que también he visto que en este plan cambia un poco lo que es la denominación de los premios. Ya no habla de un premio a la excelencia, a la iniciación o una modalidad de premio a la excelencia y a la innovación o la iniciación y a la acción, sino que habla de premios a las grandes empresas, a las pequeñas medianas empresas y a los autónomos.

Yo le sugeriría que si eso es así que además de los grandes avances que se han hecho quedan temas pendientes y posiblemente uno de los temas pendientes es la propia responsabilidad social de las administraciones públicas, si no sería también interesante en la nueva convocatoria incluir un premio que tuviera en cuenta a las entidades locales o a las administraciones, que se suman también a esa nueva cultura de lo que es la responsabilidad social.

Esa sería un poco la petición que acompañaba a la pregunta en el sentido de los cambios que se pueden hacer y de cómo podemos seguir avanzando en un tema que es importante y que estoy segura que tendremos oportunidad de hablar.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias señor presidente. Señora Serrat, no solo somos capaces de ponernos de acuerdo en un tema tan relevante como la responsabilidad social sino que somos capaces hasta de adelantarnos a sus deseos, puesto que las administraciones quedan totalmente contempladas dentro del plan de responsabilidad social de Aragón.

Fue presentado el pasado 30 de noviembre, también en este caso es relevante el recalcar que con la aquiescencia y la colaboración del conjunto de los agentes sociales y por ello, insisto, las administraciones públicas no deben aspirar en todo caso, que tam-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bién podrían, al premio o al sello de calidad en responsabilidad social, sino que debiera ser materia y deber y de todas y cada una de las administraciones públicas.

Por ello estamos dando ejemplo, por ello desde la presentación y la puesta en marcha las administraciones públicas forman parte de este plan de responsabilidad social aragonesa.

Y usted también lo ha dicho, una modificación añadida dentro de este plan y para lo que formará parte del próximo premio y sello.

Las tipologías son importantes, puesto que se tiene en cuenta de forma separada a las grandes empresas, a las pymes y por primera vez se tiene en cuenta, dentro de lo que supone la responsabilidad social corporativa, a los autónomos y a autónomas. Se veían descolgados hasta la fecha por no configurar una empresa como tal, se incluyen dentro de este plan.

Y además es relevante el hecho de que este plan, también es relevante que las administraciones públicas puedan hacerlo, no solamente genere ese efecto contagio que usted muy bien resaltaba, sino que seamos todos capaces de difundir la bondad, no es un fin en sí mismo el reconocimiento y el premio, pero desde luego el contagio que esto ejerce y desde luego el beneficio social que aporta el mayor número de empresas, sean grandes o pequeñas, y de autónomos y autónomas, incluidas las administraciones públicas que los lleven a cabo, beneficiarán al conjunto de la sociedad.

En la convocatoria que tendrá lugar este año, añadiendo el sello, tiene lugar en primer lugar la fase de inscripción, la de formación, dentro de este plan, el autodiagnóstico, el informe técnico, la validación, y en caso, esto es importante, de que se quiera optar a este sello tendrán previamente que inscribirse para optar.

Más información, señora Serrat, como veo que le faltaba alguna, aragonempresacom.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

La siguiente pregunta número 890/16, relativa al impulso del proyecto de ley de la función pública en Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Allué, quien tiene la palabra en este momento.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias presidente.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, ¿cuándo piensa el actual gobierno aprobar en Consejo de Gobierno el proyecto de ley de la función pública en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN [desde el escaño]: Nunca atino el botón. Bueno. En principio permítame decirle, señor presidente gracias por darme la palabra, y la pregunta que me hace la diputada me permite hoy felicitarles a todos los grupos de esta cámara porque hoy los funcionarios tienen en sus cuentas el 25% de la paga extra. Bueno, yo digo que les felicito a ustedes, no me felicito a mí mismo que seguro que lo he hecho muy tarde, pero gracias a ustedes hoy han cobrado ya los funcionarios el 25% de la paga extra y simplemente con ello digo que estamos igual que el Estado, habiendo pagado el 50% y muy por encima del conjunto de las comunidades autónomas de España que todavía no han llegado al 50% de ese pago.

Contestando a la pregunta, señora diputada, que es lo importante, ya sabe usted que el pasado 22 de marzo se puso en conocimiento del gobierno la toma de decisión sobre consultas, procesos participativos, dictámenes e informes correspondientes. Cuando se cuenten con todos los informes en ese momento el gobierno estará en condiciones de tomar la decisión de aprobar el proyecto y remitirlo a las cámaras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: No era eso lo que usted había acordado con los sindicatos en ese acuerdo.

El señor Lambán dijo en su intervención de investidura que había de acometerse una difícil pero necesaria reforma de la función pública despolitizándola, profesionalizándola y simplificándola.

Bien, se comprometió también a impulsar el proyecto de ley de la función pública prácticamente consensuado en la anterior legislatura y anunció en el último pleno de marzo que el día 22 en consejo de Gobierno se aprobaría.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, lejos de aprobarse lo único que se hizo fue tomarse en consideración que nada tiene que ver con aprobarse tal y como se vendió en rueda de prensa.

Ustedes han conseguido que un anteproyecto de ley de la función pública consensuado y aprobado no solo por los sindicatos sino también por todos los grupos políticos a falta tan solo de la votación diez meses después hayan sido capaces de no traer todavía aprobación a estas Cortes para que se tramite el proyecto de ley de la función pública.

Y no sabemos si es porque han perdido los apoyos con los que contaba fruto de su desencuentro con los sindicatos que pactaron la devolución de la paga extra del 50% ahora, o por algunos otros motivos que desconocemos y que además nos preocupan.

¿Diez meses de gobierno no les parecen suficientes? Setenta y cinco mil empleados públicos tienen que estar a expensas de que usted cumpla los acuerdos firmados con los sindicatos para que Aragón tenga una administración más ágil, más eficiente, más cercana?

Y lo peor de todo, ¿por qué han cambiado y modificado a peor un proyecto de ley que había alcanzado el acuerdo político y sindical? Se merecen los funcionarios que la administración general de Aragón, el mal trato que está ejerciendo este Gobierno sobre los empleados públicos? Yo creo que ha pasado también el tiempo de exposición pública y por lo tanto ustedes en el ámbito de la función pública creo que lo están bordando. No pagan la paga extra a la que se comprometieron. No eliminan los cargos públicos y las empresas. No rebajan los altos cargos y el personal eventual. Siguen politizado las contrataciones, no han equiparado los sueldos del sector público con el de altos cargos. Pretenden crear un comisario político con tareas fiscalizadoras e investigadoras a cargos y a empleados públicos.

Espero que reconduzcan el tema. Un tema que había sido consensuado a falta solo de votación en la anterior legislatura y no se convierta en un nuevo instrumento que perjudique los intereses de los más de setenta y cinco mil empleados públicos de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)
[desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, hombre, usted puede decir lo que quiera decir. Yo traje a estas Cortes una modificación de créditos para pagar el 50% de la paga extra en marzo. No se me autorizó y no tengo nada que decir. No se me autorizó y no tengo nada que decir, que seguro que tendrían razones las Cortes para ello y así se decidió.

Si no, en el mes de marzo hubiera estado pagado el 50%.

Pero le digo más respecto a ese tema. A partir de ese momento, ya las cosas son totalmente distintas desgraciadamente. Hemos tenido que hacer un esfuerzo muy importante para pagar el 25% porque ahora cualquier modificación presupuestaria está sometida a un control mucho más duro del que tendríamos no solo por las Cortes sino por el conjunto del Estado. ¿Yo que quiere que le cuente?

Pero aun así le vuelvo a decir cuál es la situación. Nuestra voluntad es cumplir los acuerdos. Pero vuelvo a tema.

Claro, nuestra voluntad también es llegar a un acuerdo sobre la ley de función pública que prácticamente el mismo texto que se está discutiendo aunque ha empezado a iniciar su tramitación y su procedimiento, más del 95% es el proyecto anterior. Y aquí saldrá de esta cámara con los mismos acuerdos al 100%, no tenga usted ninguna duda. Y no se preocupe. Se ha iniciado los procedimientos y ya le adelanto que en el mes de...por ejemplo, en estos momentos está en información pública. Estamos siguiendo estrictamente lo que dice la ley de la presidencia del Gobierno de Aragón.

Y cuando termine el mes de junio a lo mejor que están todos los informes hechos estarán en disposición de llevarse al Gobierno, pero antes es imposible, señora diputada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta número 931/16, relativa al cumplimiento de...relativa a la participación ciudadana formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Oros.

La señora diputada OROS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la moción 20/10 consecuencia de interpe-lación 10/15 relativa a la participación ciudadana?

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La participación ciudadanos es una apuesta de este Gobierno y el grado de cumplimiento de la moción es satisfactorio.

Tengo que decirle que en este sentido es fundamental por fin contar con recursos humanos para poder llevarla a cabo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada OROS LORENTE [desde el escaño]: Señora Broto, decía antes el señor Guillén que se han aprobado veintisiete mociones en esta Cámara, en estas Cortes.

Ahora el reto es cumplirlas. Porque si han aprobado veintisiete, pero desde luego cumplimiento cumplimiento habría que verlo.

Mire, le pregunto por esta en concreto porque es una moción que se aprobó por unanimidad y además se le puso plazo porque en estas Cortes últimamente tenemos la mala costumbre de en el tiempo más breve posible, cuando sea, tal. En este caso tuvimos la suerte la oposición de conseguir un plazo concreto que eran tres meses. Han pasado cuatro, y de los cuatro puntos que nosotros y que todos aprobamos por unanimidad no se ha cumplido ninguno. Y le voy a explicar por qué. Y además eran relativamente sencillos.

Con respecto a iniciar en el primer trimestre del año una campaña informativa para dar a conocer a todos los ciudadanos ese derecho a ser informados y a la participación no se ha hecho nada.

En los medios convencionales nada de nada. Pero bueno, puedo entender las apreturas económicas. Pero es que en los medios convencionales, en Facebook o en Twitter le digo que soy una de las tan apenas seis mil personas que siguen el perfil de Aragón participa y, además, es un perfil que deberán dar una vuelta porque es informa-

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tivo y con muy poca interactividad. No he visto ni un retweet de la información que ustedes plantean, con lo cual, ni siquiera en los medios no convencionales que no cuestan tanto dinero, he visto ni un solo tweet que explique que el ciudadano puede aportar, puede trabajar, puede sugerir. Simplemente ustedes van citando las participaciones que hacen con los ayuntamientos o con las entidades.

Tenemos que ir más allá. Y de ese tema que yo le pedía nada.

Con respecto al segundo punto que era algo muy sencillo, era el desarrollo de los decretos que llevan ustedes cinco meses de retraso. O soy muy tonta y no he sabido encontrarlo o desde luego en la página de transparencia cuando uno picha en decretos pone que no hay nada y que no se espera nada.

Con lo cual, de los decretos que usted en diciembre tenía que estar ya cumplidos porque la ley le exigía que en diciembre se cumplieran, estamos a mayo y siguen sin aparecer. O por lo menos yo no los he visto.

Y con respecto al proceso de participación ciudadana de proyecto de ley de ética, integridad y ética publicado, pues ni está ni se le espera porque se le pasó el plazo, ya está en estas Cortes y no ha dado la posibilidad de que haya participación.

Y el último punto que fue del PAR decirle que después de cinco meses por fin parece que empiezan a andar.

Que ustedes en diciembre tenían la obligación de tener montado este consejo de transparencia, órgano garante de los derechos de los ciudadanos en materia, en materia de participación, y ahora es, ahora, tres meses después de la iniciativa...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada OROS LORENTE [desde el escaño]: Cuando empiezan a pedir algún nombre.

Muy lento y muy mal, señora Broto.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Oros, le aseguro que una de las acciones que lleva

Sesión plenaria 6-05-16
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a cabo mi departamento y además con gusto es precisamente el control de las mociones y el cumplimiento de las mismas, y lo pienso seguir haciendo

En relación con todas las acciones que hemos hecho de dar publicidad de todo lo que tiene que ver con la transparencia. Pues mire, hemos trabajado y hemos realizado jornadas con las administraciones locales, con los colegios profesionales, con las organizaciones sindicales y empresariales, con el tejido asociativo, con las federaciones deportivas y con las asociaciones vecinales porque me parece que es muy importante, señora Oros, yo entiendo que la transparencia lo que tiene que hacer es que la ley se cumpla y me parece que es fundamental formar a todos estos colegios organizaciones, asociaciones para que realmente tengan de verdad una actitud activa ante lo que es el cumplimiento de esta ley.

Hemos llevado a cabo, y usted lo sabe también, diversas actuaciones, diversas jornadas en diversas facultades de la Universidad de Zaragoza.

Se ha creado usted lo sabe también, la escuela de participación ciudadana. Se creó, como sabe, el uno de febrero, y lo que pretende esa escuela es ordenar, unificar y sistematizar la oferta de actividades.

También, sabe usted que se ha creado un título propio que pensamos que puede ser muy positivo para los cargos electos de las corporaciones locales, para asociaciones, técnicos y para ciudadanos en general porque nos parece fundamental esta formación.

Sabe también que tenemos un espacio propio de transparencia en el portal del empleado, que hemos llevado a cabo también acciones de formación y sensibilización por parte del instituto aragonés de administración pública. Y lo que me sorprende más, señora Orós- usted es más joven que yo y yo creo que en las redes sociales tiene más capacidad para participar- hemos hecho una campaña informativa con espacios además de participación, no solamente en el Aragón Participa, sino también en Twitter y Facebook.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Gracias, señoras y señores diputados. Se levanta la sesión *[a las doce horas cuarenta y cuatro minutos]*.